ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 13
Lunes 27 de mayo de 2024

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 31 de julio de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 13
Lunes 27 de mayo de 2024
Primer período de sesiones extraordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Lidia Morera Arrieta,
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Álvarez Marín, Andrea
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Vargas Serrano, Danny
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Delgado Ramírez, Carolina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Hernández Rojas, José Joaquín
Nájera Abarca, Paola	Ruiz Guevara, Monserrat
Barrantes Chacón, Alexander	Ramírez Portuguez, Paulina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Rivera Soto, Kattia
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Alvarado Muñoz, Fabricio	Nicolás Alvarado, José Francisco
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rojas Méndez, Sonia
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Córdoba Serrano, Cynthia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Feinzaig Mintz, Eliecer	Padilla Bonilla, María Marta
Cambronero Aguiluz, Kattia	Pacheco Castro, Alejandro José
Obando Bonilla, Johana	Alvarado Bogantes, Horacio
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Ajoy Palma, Melina
Campos Cruz, Gilberto	Robles Obando, Carlos Andrés
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Rojas Salas, María Daniela
Vindas Salazar, Priscilla	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Carballo Arce, María Marta
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Óscar	Morera Arrieta, Olga Lidia
Larios Trejos, Alejandra	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 12. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
ASUNTOS DE CONTROL, FISCALIZACIÓN Y CONTENIDO POLÍTICO..... 22
NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 22
ELECCIÓN DE MAGISTRADOS SUPLENTES DE LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA..... 22
EXPEDIENTE N.º 24.157, ELECCIÓN DE MAGISTRADOS SUPLENTES DE LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA..... 22

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve y con cuarenta y dos diputadas y diputados pre…, con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes se inicia la sesión ordinaria número 13.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 12

En discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 12.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Pasamos a asuntos del Régimen Interno de la Asamblea Legislativa.

CONTROL POLÍTICO

Tiene la palabra el diputado Bojorges León, Leslye, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Leslye Rubén Bojorges León:

Muchas gracias presidente, tal vez si me ayuda con el ruido, se lo voy a agradecer.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí, les ruego a las señoras y señores diputados, por favor ocupar sus curules, por favor, para que pueda iniciar la intervención el diputado Bojorges.

Tiene la palabra.

Diputado Leslye Rubén Bojorges León:

Gracias presidente.

Llevo semanas en este Plenario legislativo escuchando a los diputados del Frente Amplio aludirme y me parece que es fundamental que el pueblo de Costa Rica sepa por qué los diputados del Frente Amplio me han aludido y es que como ellos bien lo dicen, hice un videíto que hasta el día de hoy no logran superar.

Me acusa Ariel y me acusa Jonathan Acuña de no debatir, permítame decirles que cuando ese proyecto de ley llegue a este Plenario vamos a debatir, Jonathan y Ariel, y se darán ustedes cuenta de que todo Costa Rica conocerá cuál es su posición ideológica, lo que ustedes quieren hacer con la niñez de Costa Rica y créanme que electoralmente no les favorecerá absolutamente nada.

Lo que a mí me da lástima es que ustedes desperdicien lo que vale una sesión de Plenario discutiendo sobre derechos humanos, que lo que ustedes quieren es vestir a un lobo con piel de oveja. Y bueno, si hay algo que a mí me agrada de los controles políticos de ustedes, donde me han aludido, es que en ninguno han podido desmentir mi apreciación jurídica y técnica de lo que pretende el proyecto de ley.

Y es que ustedes, diputados, pretenden que los profesionales de la salud no puedan dar recomendaciones a los menores de edad de los tratamientos hormonales para poder bloquear la pubertad y eso es dañino para la adolescencia y para la niñez de este país.

Lo que es peor de lo que ustedes hacen es que despojan a los padres de familia de los derechos que tienen sobre sus hijos, donde no pueden opinar sobre sus hijos cuando estos pretenden cambiar de género o bien hacer cirugías para cambio de sexo. Pero créanme que con ese videíto al que ustedes llaman, le abrimos los ojos al pueblo de Costa Rica y le abrimos los oídos a muchos diputados de esta Asamblea Legislativa, que son padres de familia y que estoy seguro que no votarán por ese proyecto de ley de su líder José María Villalta después del videíto que les hice.

Le abrimos los ojos al pueblo de Costa Rica porque ustedes nos querían meter gato por liebre. Y permítanme decirle que no hay forma en que ustedes puedan amedrentarme a mí, porque cuando salgo a la calle me encuentro a muchas personas, hombres y mujeres, que ideológicamente coinciden conmigo, y me dicen, no afloje, no eche para atrás, porque estamos con usted y no creemos que los diputados del Frente Amplio puedan avanzar en ese proyecto, así que no crean ustedes que me van a amedrentar con esos controles políticos donde me hacen ver como el de los videítos.

Diputados del Frente Amplio, no pretendan vestir un proyecto de ley de derechos humanos cuando en realidad ustedes lo que quieren es permitir que los niños se puedan cambiar de género o inclusive hacerse cirugías para cambio de sexo. Los invito, como les dije en el video, a desechar ese proyecto de ley, a tirarlo a la basura y además de eso, a pedirle una disculpa al pueblo de Costa Rica.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el Diputado Rojas Guzmán, Pedro, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Pedro Rojas Guzmán:

Gracias, presidente y buenas tardes.

Buenas tardes, diputadas, diputados, pueblo de Costa Rica.

Hemos estado dos años haciendo un análisis de la situación del micro, pequeño y mediano productor costarricense en la Comisión de Asuntos Agropecuarios. Y hemos querido encontrar un eje transversal, porque hay sectores, sectores productivos, pero el microproductor es transversal a Costa Rica. Y entonces hemos descubierto el agua tibia, que obviamente el Gobierno también debería de haberla descubierto, y es que lo que hace falta es que al micro, pequeño y mediano productor, se le apoye contundentemente con el mercado la comercialización, que es un tema básico, fundamental para que pueda realmente sostener su producción, su familia, y la construcción social que ha tenido el campesinado costarricense y el sector rural en general.

Pero aparte de eso, también se requiere de asistencia técnica, también se requiere de créditos blandos y uno se pregunta, ¿dónde están los recursos que siempre se dice que están en banca para el desarrollo, que es para el sector productivo?, ¿dónde están?, ¿por qué no van a estos sectores? Que realmente es sumamente preocupante. Y si hablamos de comercialización, de mercado, de asistencia técnica y hablamos también de crédito y hablamos de insumos, entonces estamos hablando que verdaderamente vamos a apoyar el sector micro y pequeño productor. Si no es así, lo que estamos hablando es paja, perdónenme la expresión en este recinto tan sagrado, perdónenme la expresión, pero es paja.

Yo quiero decir que en la Comisión de Asuntos Agropecuarios ha llegado un proyecto, el 24.142, y el título es muy subjetivo, Reactivación, Innovación, que tanto ocupamos, y Fomento del Sector Agropecuario y Rural de este país. ¿Quién presenta este proyecto? El diputado oficialista Alexander Barrantes. Y queremos darle apoyo desde la comisión y aquí lo hago a título personal, al diputado Barrantes y decirle al señor ministro de Agricultura que, por favor, dejemos de lado las diferencias y se convoque este proyecto que realmente vendría a atacar esta serie de situaciones que he enumerado.

Por espacio de poco tiempo, no me refiero a la gran cantidad de detalles que siempre están afectando al sector campesino, pero este proyecto de don Alexander Barrantes realmente viene a atacar esa serie de problemáticas y se convertiría en un proyecto que verdaderamente viene a apoyar al sector campesino, al sector rural

de este país. No solamente al señor ministro, también le solicito, con todo respeto, al señor presidente de la República, ahora que estamos en sesiones extraordinarias, que, por favor, se convoque ese proyecto al cual le daríamos el debido análisis en la Comisión de Asuntos Agropecuarios.

Solo le digo al compañero Alexander que ahí en la Comisión de Asuntos Agropecuarios sí lo vamos a estar apoyando, porque no es a él, sino es al sector campesino de este país.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Morera Arrieta, Olga, por un tiempo de cinco minutos.

Es en el tiempo de la diputada Brown Young, Rosalía.

Diputada Rosalía Brown Young:

Gracias, señor presidente.

El rostro de la exclusión financiera, quiero aprovechar la oportunidad para referirme a un tema urgente que está afectando a muchísimos ciudadanos costarricenses que son víctimas de la exclusión financiera.

Compañeros, eso no se trata de números en un papel, se trata de personas reales, de carne y hueso, como el caso de doña Luby Valenzuela, doña Luby es una madre de dos hijos adolescentes que comenzaron a padecer de una extraña enfermedad degenerativa, en su desesperación para poder costear exámenes y doctores acudió a un préstamo informal de seis millones de colones, tres meses después, sin trabajo y con una deuda que no puede pagar esta madre decide obtener otro préstamo informal ahora por ocho millones de colones para cubrir el principal del préstamo anterior más dos millones de intereses adicionales con la condición de poner a responder lo único que ella tenía, su casa de habitación.

Para no hacerles más larga la historia en estos momentos doña Luby está por perder su casa, ya que no ha podido hacerle frente a los compromisos que adquirió con prestamistas informales que lamentablemente se aprovechan de la desgracia de las familias más vulnerables de nuestro país.

Si bien es cierto, la aprobación de la ley de usura estableció un límite de cobro para los créditos y creó el delito de usura para quienes lo incumplan, también significó la exclusión del mercado financiero de muchos ciudadanos, y claro, no tuvieron otra opción más que buscar alternativas de crédito informal de alto riesgo y elevadas tasas de interés y que se encontraron con los préstamos mal llamados gota a gota

que en el país han generado una oleada de situaciones crueles crímenes, homicidios y hasta suicidios debido a su naturaleza usurera y extorsiva.

Si bien es cierto, la ley de usura contribuyó a la exclusión financiera este no es el único factor, hay otros factores estructurales que también contribuyen con este problema, como son el exceso de trámites para acceder a un crédito formal y la ausencia de una política pública para la educación financiera.

Se ha demostrado que un estado que impulsa políticas públicas para la inclusión financiera para esta población logra incrementar la inversión, el ahorro, reducir la desigualdad de ingresos y contribuye a la disminución de la pobreza.

Sin embargo, como es de conocimiento de todos nosotros la inclusión financiera continúa siendo un gran reto para el país.

Según los datos del Banco Central de Costa Rica aproximadamente el treinta por ciento de los hogares costarricenses no tienen acceso a servicios financieros formales, es urgente sentarnos con todos los actores involucrados, el sector financiero, el sector empresarial, Ministerio de Economía, Ministerio de Educación y que juntos podamos generar un marco legal que permita medir el bienestar financiero de la población, aprobar los proyectos de ley orientados a resolver el problema de la exclusión financiera como el de aumentar los límites de los montos de los microcréditos que fue aprobado en la Comisión de la Mujer, incorporar la educación financiera en el currículo de la educación formal costarricense y combatir la informalidad, además de incrementar la eficiencia de la inversión social.

Con el fin de continuar aportando y construyendo en esta línea la semana pasada participé en el foro virtual sobre inclusión financiera y del simposio de red financiera de educación financiera de la OCDE, en Nueva República estamos comprometidos con generar una cultura financiera, quiero hacer un llamado al presidente para que convoque el proyecto de educación financiera que presentamos.

Costa Rica necesita de ciudadanos saludables financieramente, con capacidad adquisitiva, con conocimiento de las oportunidades que le genere el mercado y conscientes de sus responsabilidades de endeudamiento, y por eso continuaré comprometida a realizar todo lo que esté a mi alcance para lograr este objetivo y que realmente el país pueda tener una verdadera educación financiera.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Robles Obando, Carlos Andrés, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes, compañeras y compañeros y a todas las personas que nos siguen por los diferentes medios.

El día de hoy me gustaría solidarizarme con las familias de Quepos, del cantón de Quepos y las familias del cantón de Garabito que en esta semana sufrieron las inclemencias del tiempo y las inundaciones que provocó las fuertes lluvias de este inicio de invierno, y quiero enviarle a los señores alcaldes mi solidaridad, respaldo y apoyo como diputado de la provincia de Puntarenas.

Y es esto lo que me trae, compañeras y compañeros, a hablarles de un tema fundamental de gran importancia que ha traído preocupación, no solamente a la ciudadanía de Puntarenas, sino al director del hospital, a los funcionarios del Hospital Monseñor Sanabria, y les hablo de una de las principales obras de infraestructura desarrollada en Costa Rica y en Centroamérica, les hablo del nuevo Hospital Monseñor Sanabria, un hospital de alta tecnología, un hospital que va a venir a descongestionar el hospital México y los hospitales metropolitanos.

Estoy completamente seguro que el señor presidente de la República, el doctor Rodrigo Chaves, de enterarse de lo que está pasando actualmente en el hospital va a tomar cartas en el asunto, y les comento, esta obra está para iniciar su inauguración en el mes de julio, en el mes de julio la más importante obra de construcción de la Caja va a empezar funciones y frente a este hospital el caos que está a punto presentarse por el fuerte invierno que se avecina, sí, con dos aguaceros que hubieron se inundó la población de Libertad 81 en Barranca, imagínense a medio invierno y esto no es ignorado por las autoridades competentes.

La municipalidad de Puntarenas, hoy a la cabeza de Randall Chavarría, ya tomó acciones en donde le corresponde actuar, pero el Conavi, que está condenado por la Sala, por el Poder Judicial que le dice que tiene que invertir en ducterías para la canalización de aguas porque con esta nueva infraestructura se bloquearon todas las cañerías de agua y las alcantarillas.

Y, estamos hablando de una industria importante que está cerca, una industria arrocera que da empleo a los puntarenenses. Estamos hablando de una población que está frente al hospital, que se vio inundada con dos aguaceros, imagínese como un invierno fuerte. ¿Y, qué va a pasar con la inauguración de esta importante obra?

Señoras y señores, si nosotros los diputados de la provincia no actuamos porque este servidor acompañado del presidente del Concejo Municipal saliente, este servidor acompañado al alcalde municipal saliente y al entrante, al director del hospital, convocamos a reuniones al AyA, al ICE, al Conavi, al Cosevi, al Ministerio de Salud y a las autoridades de la Caja para que se tome una decisión en cuanto a lo que va a pasar con esto.

Porque no es cosa menor a la par del hospital hay un centro educativo. La Escuela Kennedy, la Escuela Kennedy, al igual que Libertad 81, van a sufrir inundaciones. Y, como se lo dije a mi compañero Joaquín, no me gusta anunciar o prevenir los desastres, pero es que como puntarenense no puedo quedarme callado ante esta situación.

Y le digo al señor ministro Batalla y le digo a la señora presidente de la Caja, tomen una decisión como corresponde, pero resolvámosle Puntarenas lo que los puntarenenses merecemos.

Muchísimas gracias, compañeras y compañeros.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Castro Mora Vanessa, en el tiempo de la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia por cinco minutos.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Voy a pedirles a los señores de la parte técnica que corran el video. Un pequeño video con el que quiero empezar mi presentación.

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/WhatsApp%20Video%202024-05-27%20at%201.23.18%20PM.mp4

Este video nos hace un pequeño recorrido de 20 segundos por los problemas que ha tenido el país en los últimos años. Y hace un recuento que quiero que…, que llame la atención para ustedes de estos problemas.

Quisiera señalarlos en estos cinco minutos hay una caída de las empresas agrícolas en Costa Rica, un dieciséis por ciento, según la Alianza de Sostenibilidad Agrícola. Hay una crisis educativa con veinte años de retraso. Hay una baja atención de las condiciones de los docentes con recursos escasos en el sistema educativo. Hay pérdida en el desarrollo de los derechos humanos.

En el 2023 se consolidó el año más violento en crímenes en la historia del país y 2024 va superando dichas cifras. El narcotráfico incrementó los asesinatos hasta un sesenta por ciento, señaló un periódico en Francia porque ha trascendido nuestra situación. La crisis en turismo aumentó por narcotráfico, la violencia creciente y la crisis político social no se han equilibrado.

Hay un retroceso en la igualdad de género en materia laboral, cuarenta por ciento de mujeres laboran contra un sesenta y siete por ciento de hombres. Denuncias por parte de la Defensoría por falta de atención de AyA. Contaminación y

desabastecimiento de agua en el Área Metropolitana. La Caja y su situación peligrosa de citas y demás.

Ataques a la libertad de prensa. Ataques a las conquistas sociales de muchos años. El planteamiento de que debemos ampliar la…, el retiro, la edad de retiro, los adultos, mayores y la pirámide en Costa Rica que va al revés y vamos a tener una población mayor. El PANI no es eficiente atendiendo a los niños y las personas con discapacidad no cuentan con amplia política de inclusión.

Si hablamos del tema de orden económico, evidentemente, los ingresos de la deuda siguen creciendo pese a que hay aspectos importantes de orden macroeconómico que han mejorado. Sin embargo, la situación mientras no se equilibre lo social con lo económico, va a ser una situación compleja.

Aquí podría y necesitaría por lo menos toda la sesión del Plenario legislativo para continuar con la problemática que enfrenta nuestro país en este momento. Ni siquiera les quiero mencionar la energía. ¿Qué va a pasar en el 2025? Y una serie de situaciones más que hacen complejo el desarrollo y la gobernabilidad y, sobre todo la situación de cada costarricense.

Y, quiero cerrar señalando que el presidente de la República, lejos de ver cada uno de estos problemas, lo que hace es seguir atacando. Señaló recientemente que yo estoy en el ocaso de mi carrera política y quería mencionarle nada más al señor presidente que maravilloso caso si fuera el tema, pero también que después de cada ocaso maravilloso, hay amaneceres resplandecientes.

Ojalá el presidente se ponga a trabajar en lo que corresponde, en lugar de simplemente criticar, lo queremos ver en acción, nada me agradaría más que verlo convertido en un buen presidente.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes, diputadas y diputados.

Voy a referirme a mi discurso planteado para el día de hoy, ya luego atenderemos los pormenores del día a día de esta Asamblea Legislativa.

Quiero plantear hoy, dentro de este espacio de control político, diputadas y diputados, una preocupación, una vez más, con lo que está sucediendo en Gandoca, Manzanillo, y como hay un vínculo extraño con el Gobierno de la

República, en cuanto a una tala absolutamente irregular, irresponsable que se ha estado manejando allá en ese cantón de Talamanca, con el beneplácito de una municipalidad sí corrupta, porque ha sido desde hace muchos años, pero también con un Gobierno absolutamente irresponsable en materia ambiental.

Recientemente se hizo público, ante la denuncia de personas de la comunidad que han sido amenazadas incluso de muerte, una tala absolutamente irregular allá en Gandoca, Manzanillo.

La misma se llevó a cabo por un permiso emitido por el Área de Conversación el 12 de abril de este año, pero ¿qué es lo extraño aquí, diputadas y diputados? Resulta que desde el 2021 el Registro Nacional había hecho la advertencia de que esa propiedad tenía un veinte por ciento de la misma invadiendo la Zona Marítimo Terrestre y a pesar de eso, la zona, allá el Área de Conservación, el Sinac, se hizo la loca, y le dio, sí, le dio un permiso irregular a esta tala.

Pero quién está detrás de esto, es que uno se puede preguntar, será que coincidencialmente calló alguien que se llevó ese premio, qué será lo que movió, bueno, detrás de eso está don Allan Pacheco Dent.

Don Allan Pacheco Dent, de la sociedad anónima que tiene esa propiedad, resulta que es vecino, ¿díganme de a dónde, diputadas y diputados?, ¿de dónde es vecino o ha sido vecina su familia? Sí, de Monterán, de ahí donde vive el presidente.

Ah, sí, señor presidente, usted no quiere dejarles a los monitos, como lo dijo, no le quiere dejar las montañas, no, se lo quiere dejar a los vecinos de Monterán.

Díganos, señor presidente, explíquenos cómo es que este señor Allan Pacheco Dent, de la familia Pacheco, de la familia Dent, con las cuales usted ha tenido muy buenos vínculos, ¿a dónde de queda usted, señor presidente, cuando va a esas giras por Limón? Cree usted que los vecinos y las vecinas no ven, que las comunidades no ponen atención.

Por qué este señor ingresó a Casa Presidencial y tiene ingresos a Casa Presidencial, por qué usted lo nombró, sí, usted lo nombró el 28 de febrero del 2023 en una Comisión Fílmica Nacional como representante empresarial nombrado por este Gobierno, ¿por qué, señor presidente?

Será que usted quiere dejarle, entonces, la montaña no a los monitos ni al jaguar que usted imita muy bien, se lo quiere dejar a los vecinos de Barrio Monterán.

Por qué usted, señor presidente, es que tiene sendas conversaciones con el alcalde de Talamanca, que ha sido denunciado en múltiples ocasiones por irregularidades.

Por qué en medio de la discusión del Plan Regulador de Talamanca usted estaba reunido en Casa Presidencial con el alcalde de Talamanca, con un plan que vino a

legitimar la usurpación de la Zona Marítimo Terrestre, eso es parte de la rectificación, es parte de la destrucción ambiental y es parte de un discurso que usted dijo que venía a cambiar.

Y saben que es lo que más me preocupa, diputadas y diputados, que mientras están esos problemotas, aquí resulta que tenemos tonterías y pequeñeces como la del cafetín, un cafetín absolutamente irregular, una responsabilidad máxima, aquí ya no hay cuórum, ya aquí hasta el cumpleaños de don Leslye Bojorges lo pueden celebrar ahí, como a él le gusta, y sería parte del cuórum.

Es que esto es una irresponsabilidad, no puede ser que aquí prácticas que la ciudadanía ha señalado, hoy queramos legitimarlas.

Hace unos días me constaté que en la calculadora había cuarenta y cuatro diputados, fui conté y habíamos treinta y nueve, contando el cafetín.

Es una barbaridad.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan, por alusión, hasta dos minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

La política con altura requiere de debate con altura racional. Lo que ocurre acá, y se le digo aquí de frente, don Leslye, qué dicha que hoy sí está, se lo digo así de frente, don Leslye, así de frente, qué dicha ya me vio, lo que ocurre acá, don Leslye, es que usted sigue sin debatir y le voy a dar un simple ejemplo.

Sacó usted un video rimbombante sobre Terrazas II, hicimos referencia a eso acá, es que no es un asunto de estética, y si me gustó, es de fondo, don Leslye, ve como tenemos una visión distinta de la política.

¿Qué ocurre? Que en este Plenario sí que tuvimos un debate de fondo respecto a la necesidad o no de ese proyecto de ley, saben quien no estuvo durante ese debate. Sí, usted, don Leslye, usted, ve la diferencia de quien anda cazando likes, esperando parece ya una campaña electoral que la tiene mucho más presente que el trabajo legislativo, que el debate de fondo, ve, ahí hay una diferencia entre usted y nosotros. Y esa diferencia se va a mantener, don Leslye.

Otro caso más, que a mí me parece evidente en esto. Cualquier persona que revise el texto al cual hace referencia don Leslye se dará cuenta de que lo que señala es

absolutamente falso y que el párrafo al que hace referencia más bien habilita a que las personas de manera autónoma puedan acceder a ese tipo de servicios, eso sí, prohibiendo la tortura, don Leslye, la tortura de las terapias mal llamadas terapias de conversión, eso es lo que prohíbe el texto mientras abre las puertas, eso sí, a la ciencia para que la gente se pueda atender lo, dice el texto, lo que pasa es que no importa con usted no se puede dar una discusión racional don Leslye, porque seguirá repitiendo una y otra y otra vez un argumento falso.

A la gente de su altura ya la conocemos, ya la conocemos y este país bien la conoce, no tienen discusiones racionales, sino únicamente una alharaca repetida, discursiva con un único fin es más que captar, que captar apoyos, pero no abre una discusión sensata y de fondo, así que no podemos esperar una cosa distinta de usted.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado Robles Barrantes, Ariel, por alusión hasta dos minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente, ahora sí me voy a centrar en los temas menores.

Yo creo que ahora muy bien se decía y lo dijo el señor diputado en su discurso de que gato por liebre.

Miren gato por liebre es pintarse uno como un luchador ético anticorrupción, una persona incuestionable y resulta que es tener un pasado absolutamente irregular, un pasado extraño dentro de su proceso en el Ministerio de Educación Pública, porque vamos a ver, señor diputado, por más vídeos que usted dedique a mí también hay muchísima gente que me la topo en la calle y me dice, diputado siga denunciando la corrupción.

Entonces por más vídeos que usted dedique la denuncia que le tenemos preparada a la Fiscalía por tráfico de influencias ante los nombramientos de toda su familia en el Ministerio de Educación Pública, a donde por casualidad en la dirección que usted dejó disponible hoy está su hermano, será que solamente, ¿solamente las personas de apellido Bojorges León pueden ser directores y directoras en el Ministerio de Educación Pública? O la plaza que está disponible y que su otro hermano está a punto por asumir ¿qué es lo que ahí está pasando? Todo eso lo tenemos ya bien registradito y para tener una vociferante alocución en contra de la corrupción no se puede tener techo de vidrio porque aquí no se oculta absolutamente nada. Sí que sigan con más videos, sigan con más control político porque igual a la Fiscalía le tocaremos las puertas para que revise por qué es que el beneplácito del Gobierno ha estado en uno de los diputados que más le ha abrazado sus políticas irregulares.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Vamos a continuar con…

La diputada Barquero Barquero. por el orden. estrictamente por el orden, diputada.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Muy rápido presidente y es en referencia a lo que manifestaba don Jonathan y es que don Jonathan habla de altura, a veces la altura es simplemente para que quede esa referencia en actas, señor presidente. A veces la altura no tiene que ver con la bajeza.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Vamos a continuar.

Se ha presentado una moción de orden de posposición de conformidad.

Por la alusión el diputado Bojorges León, Leslye.

Diputado Leslye Rubén Bojorges León:

Claro, presidente, muchas gracias.

Vamos a ver, presidente, usted sería tan amable de explicarme ¿qué tiene que ver el orden del que acaba de utilizar la palabra la señora Dinorah Barquero? Porque no tenía nada que ver por el orden, absolutamente nada por el orden y yo quisiera presidente, se lo dije una vez, señor presidente, por favor le ruego ecuanimidad, doña Dinorah Barquero pidió la palabra por el orden y no habló por el orden, no tenía absolutamente nada que ver.

Le ruego que, así como usted le cortó la palabra al diputado David Segura porque no era por el orden, lo haga con la diputada del Partido Liberación Nacional, Dinorah Barquero, que pide la palabra por el orden y no tiene absolutamente nada que ver por el orden.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

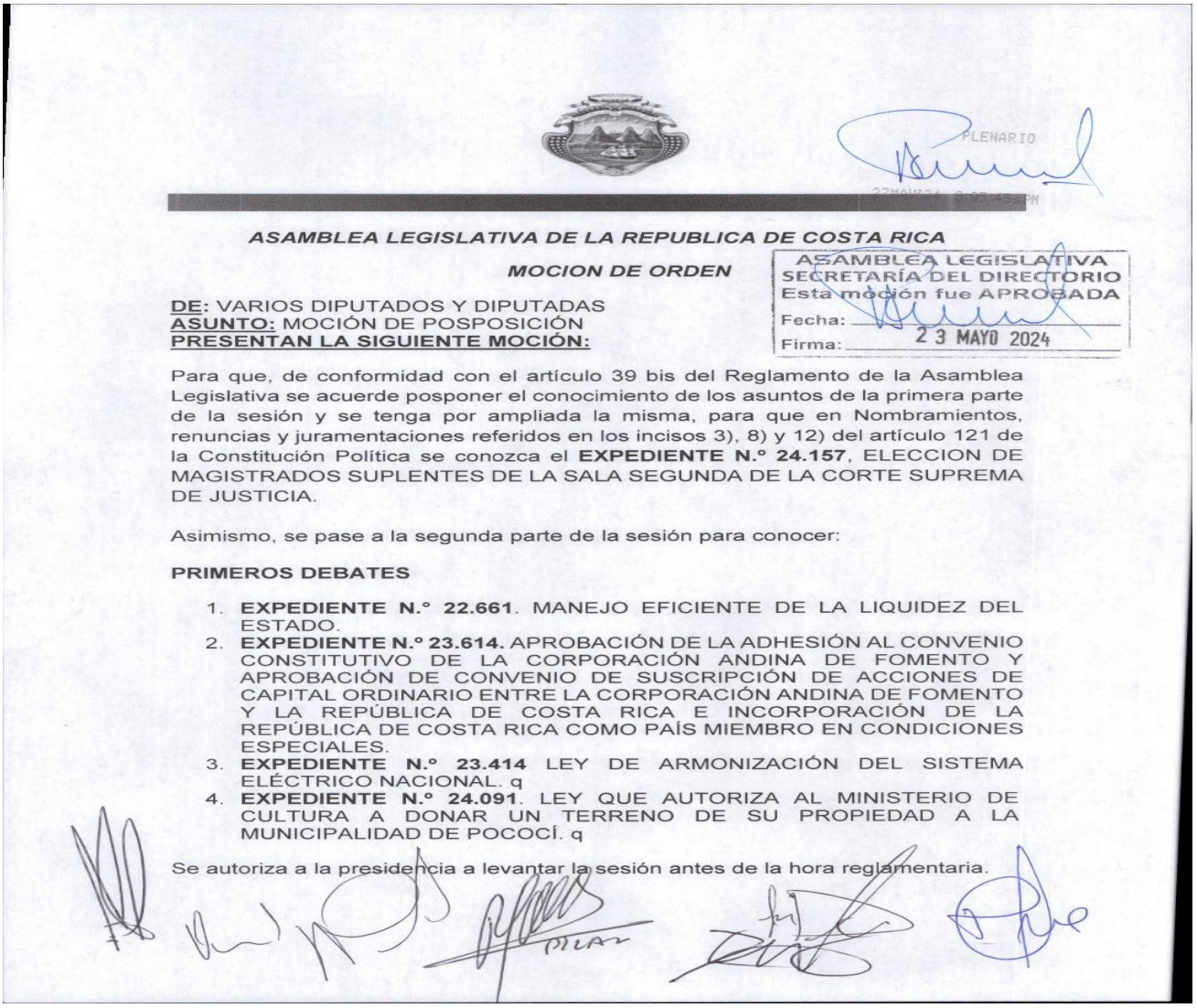
Gracias y tomo nota, por favor.

Vamos a continuar con la sesión.

Voy a continuar con la sesión, doña Dinorah.

Se ha presentado una moción de posposición de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento, le solicito al primer secretario proceder a dar lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 23 MAYO 2024
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde posponer el conocimiento de los asuntos de la primera parte de la sesión y se tenga por ampliada la misma, para que en Nombramientos, renuncias y juramentaciones referidos en los incisos 3), 8) y 12) del artículo 121 de la Constitución Política se conozca el **EXPEDIENTE N.º 24.157**, ELECCION DE MAGISTRADOS SUPLENTES DE LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

Asimismo, se pase a la segunda parte de la sesión para conocer:

PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.º 22.661**. MANEJO EFICIENTE DE LA LIQUIDEZ DEL ESTADO.
2. **EXPEDIENTE N.º 23.614.** APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO Y APROBACIÓN DE CONVENIO DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE CAPITAL ORDINARIO ENTRE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA E INCORPORACIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA COMO PAÍS MIEMBRO EN CONDICIONES ESPECIALES.
3. **EXPEDIENTE N.º 23.414** LEY DE ARMONIZACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL. q
4. **EXPEDIENTE N.º 24.091**. LEY QUE AUTORIZA AL MINISTERIO DE CULTURA A DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ. q

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída. ¿Suficientemente discutida? Discutida. Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes.

Por favor, ¿cuántos? Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes vamos a proceder a votar.

Invito a las personas que estén fuera del recinto, en la sala anexa, por favor, incorporarse al Plenario para votar. Cerrar puertas.

Procedemos a votar. Diputada Navas Montero, doña Gloría; diputado Alvarado Bogantes, Horacio

Finalizar votación. Cuarenta y un votos a favor, cuatro en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 4)

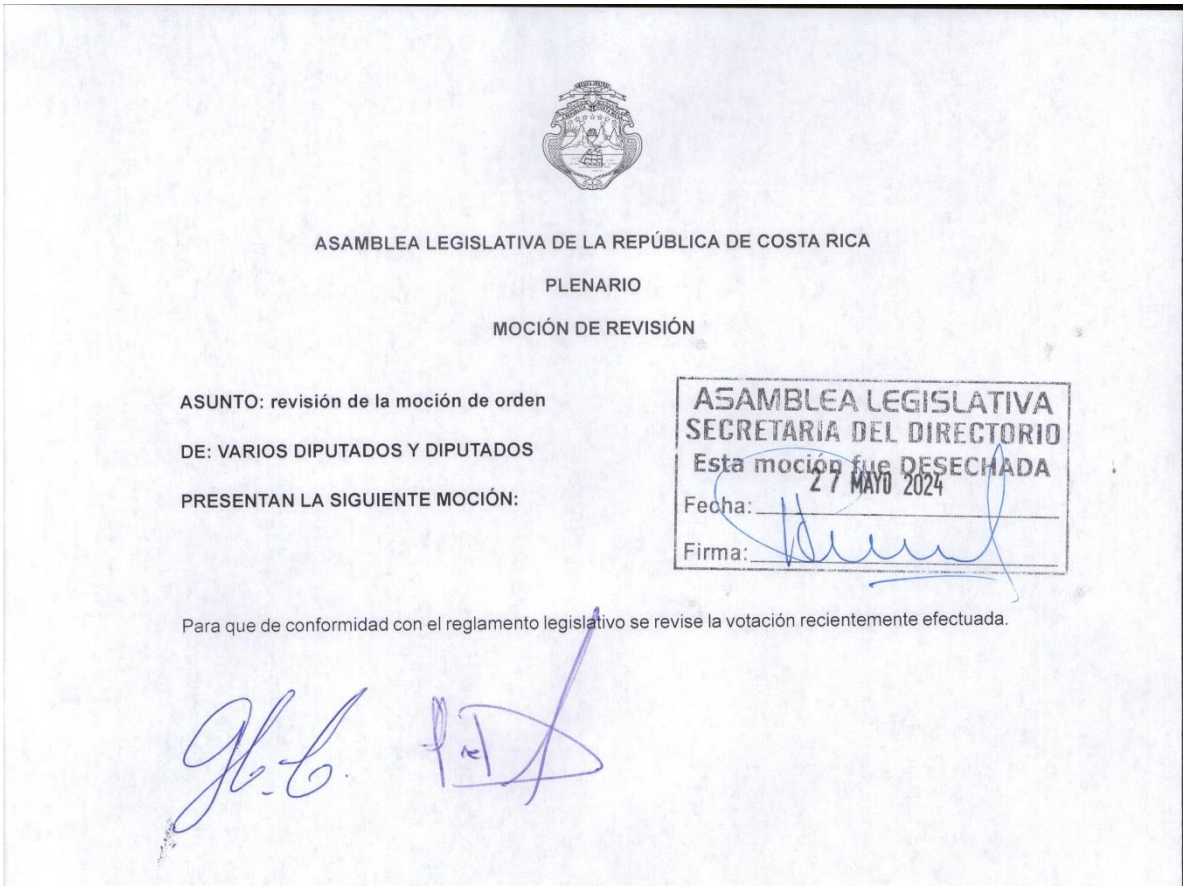
Campos Cruz, Gilberto	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 4)

Castro Mora, Vanessa De Paul	Moreira Brown, Katherine	Ramírez Portuguez, Paulina
Rojas Guzmán, Pedro		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión sobre la moción recientemente efectuada.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: revisión de la moción de orden

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADOS

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 27 MAYO 2024
Firma:

Para que de conformidad con el reglamento legislativo se revise la votación recientemente efectuada.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

Yo sé que a mucha gente le parecerá extraño que el Partido Liberal Progresista esté votando en contra de las posposiciones, pero yo quisiera recordarle al Poder Ejecutivo y tal vez pedirle a la jefa y subjefe de fracción del oficialismo, que por favor intercedan con sus buenos oficios, porque pareciera ser que aún sigue sin entenderse que es necesario garantizar equilibrios sustanciales en la Asamblea Legislativa con la convocatoria de proyectos.

Y es que, aunque el 8 de mayo esta fracción le envió veintiséis proyectos de ley a la señora Natalia Díaz Quintana, ministra de la Presidencia, solicitando la convocatoria de los proyectos de la fracción del Partido Liberal Progresista, hoy continuamos sin ver un solo proyecto del del PLP convocado para las sesiones extraordinarias. Explicaciones muchas, que están analizando proyectos para ver si los incorporan, yo quisiera saber si en la primera convocatoria les dio chance para

hacer un análisis de todos los proyectos que convocaron, o en la segunda convocatoria, o será que nos están metiendo a nosotros el filtro nada más para darnos atolillo con el dedo y decirnos, no espérense, es que tienen que haber un análisis técnico de otras entidades de Gobierno para ver si se los convocamos o no cuando es una facultad absoluta de la Presidencia de la República y el ministro de la Presidencia. No lo sabemos, lo cierto del caso es que lo único real aquí es que no hay ni un solo proyecto de la fracción del Partido Liberal Progresista convocado en las sesiones extraordinarias hasta el momento.

Nosotros esperamos crear conciencia con esto y hacer un llamado al Gobierno para que pueda observar con objetividad el impacto que los proyectos que les planteamos en esa nota tienen para Costa Rica.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Valverde Méndez, Geison. ¿En contra?

Diputado Geison Valverde Méndez:

Gracias, presidente.

Quería recordarle al Poder Ejecutivo que, en este periodo, igual, aunque voté a favor la moción de posposición, quería recordarles que tienen la capacidad de poder convocar proyectos de suma importancia. Ahorita, y sé que en muchas provincias pasa lo mismo, la gente está desempleada, la gente pasa hambre y eso no espera.

Yo sí quisiera hacer un llamado vehemente al Poder Ejecutivo para que pueda también convocar, aparte de proyectos de seguridad que nos interesan mucho, proyectos que hay en diferentes fracciones legislativas, como en Liberación Nacional, y le nombro uno así, rápidamente, para no atrasar la sesión que es el 23.117 que es el de Zonas Económicas Especiales un proyecto mío que viene a darle un potencial enorme a la provincia de Limón y a las zonas de menor desarrollo de este país para que puedan generar empleo, para que puedan generar un desarrollo económico más con más movilidad.

Esto tiene diferentes factores, inclusive lo he mencionado aquí mismo en este Plenario en diferentes ocasiones, que este mismo proyecto ayuda a poder destrabar, como lo quiere ver el Poder Ejecutivo, en esas alianzas estratégicas para poder desarrollar proyectos de gran magnitud como son la Marina para la provincia de Limón y así muchos otros proyectos más que impactarían positivamente en la dinámica económica de las provincias con menor desarrollo, entre ellos el más importante, la provincia de Limón.
Entonces yo sí quisiera hacerle ese llamado al Poder Ejecutivo que también convoque proyectos que sean de impacto económico para el desarrollo económico

en este país y así como sé que hay muchos proyectos en la fracción de Liberación Nacional que están enfocados directamente en ese sentido, en poder desarrollar y reactivar la economía de este país.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, solicito, por favor, ocupar sus curules. Vamos a…, les solicito cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación de la revisión. Cuarenta y seis presentes.

Finalizar votación. Cinco votos a favor, cuarenta y uno en contra, rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 5)

Campos Cruz, Gilberto	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer
Navas Montero, Gloria	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Contra (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 3)

Acuña Soto, Jonathan	Moreira Brown, Katherine	Ramírez Portuguez, Paulina

Abrir puertas.

Nombramientos, renuncias y juramentaciones referidos en los incisos 3), 8), y 12) del artículo 121 de la Constitución Política

Elección de magistrados suplentes de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia

Continuamos con la elección de magistrados suplentes de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, que se tramita bajo el expediente 24.157.

Se inicia el trámite para la elección de los magistrados suplentes de la Sala Segunda de la Corte Suprema…

Diputado Ortega, ya estábamos en eso, estrictamente por el orden, por favor.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente, muy buenas tardes a todos y a todas.

Era estrictamente por el orden pidiéndole cinco minutos de receso para mi fracción, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se decreta un receso de hasta cinco minutos.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Ha vencido el receso, tenemos cuarenta y cinco diputados y diputadas en la sala de sesiones.

Se amplía el receso hasta por cinco minutos más.

Presidenta a. i. Olga Morera Arrieta:

Se ha vencido el receso. Se amplía por un plazo de cinco minutos más.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a….

Ha vencido el receso, vamos a continuar con la sesión.

Por favor, les solicito ocupar sus curules.

ASUNTOS DE CONTROL, FISCALIZACIÓN Y DEMÁS CONTENIDO POLÍTICO

NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

ELECCIÓN DE MAGISTRADOS SUPLENTES DE LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Elección de magistrados suplentes de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, que se tramita bajo el expediente 24.157

EXPEDIENTE N.º 24.157, ELECCIÓN DE MAGISTRADOS SUPLENTES DE LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Se inicia el trámite para la elección de los magistrados suplentes de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, con la explicación del informe de mayoría del martes 30 de abril del 2024.

En discusión la explicación del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Larios Trejos, Alejandra.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, señor presidente, buenas tardes, tengan todas y todos.

Como ha sido costumbre, cada vez que en ese Plenario legislativo vamos a votar alguna rectificación o algún nombramiento que ha salido de la Comisión de Nombramientos, les hemos dado la explicación de cómo…, de cómo ha sido el proceso.

Esta no ha sido la excepción que hemos trabajado con muchas responsabilidad y con mucha seriedad, Corte nos propuso dieciséis nombres para magistraturas suplentes que en un dictamen vienen ocho nombres debemos elegir cuatro hombres y cuatro mujeres, hicimos dieciséis entrevistas trabajando muchísimo, reitero, incluso trabajando a doble jornada para haber podido entregar el dictamen el día de…, antes de que terminaran las sesiones ordinarias y una vez que estuviera todavía conformada la comisión como estuvo hasta el 30 de abril, así que este es el dictamen que se va a poner en conocimiento.

A mí, una vez más me llena de satisfacción que si bien tenemos distintas líneas de pensamiento, podemos pensar que una persona es mejor que otra en la mayoría de los nombres coincidimos con mayoría de votos y no tuvimos que hacer más que dos

rondas de votación para poder determinar los nombres que se proponen hoy a ese Plenario Legislativo.

Así que ese es el informe que queda rendido y reiterarles una vez más que tengan la plena seguridad que las siete diputaciones integrantes de la comisión lo hicimos con total responsabilidad y transparencia.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

De conformidad con los alcances del artículo 107 del Reglamento comenzamos la discusión por el fondo, cada diputado pueda hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Tal y como señalaba la diputada presidenta de la Comisión de Asuntos, perdón, de Nombramientos, este ha sido un proceso complejo, sobre todo por la cantidad de personas a elegir, en este caso, pues recibimos dieciséis postulantes por parte de la Corte y tenemos que decidir por ocho. En la metodología quiero resaltar que dichosamente hemos continuado adaptando la metodología de escogencia o de recomendación por parte de la comisión de tal manera que aseguramos que se recomiende por cada diputado o diputada a cuatro postulantes hombres, cuatro postulantes mujeres.

Ciertamente, fue muy interesante, de hecho, la discusión nos llevó más allá de únicamente los temas correspondientes a nombramientos, porque naturalmente queremos conocer la perspectiva en materia, por ejemplo, de derecho laboral o derecho de familia de las personas postulantes y habría entonces discusiones de interés para esta Asamblea Legislativa y para el país en general. Principalmente tuvimos a varias personas postulantes que actualmente son funcionarias del Poder Judicial con largas carreras, con carreras demostradas, varios de ellos y ellas laboralistas y eso llevó por ejemplo a discutir sobre su trayectoria, la emisión de resoluciones en las cuales fueron partícipes y cómo se protegían los derechos de las personas trabajadoras.

Muy interesante, por ejemplo, poder observar que, en el propio desarrollo jurisprudencial de estas personas, se da cuenta de principios básicos del derecho laboral, elemento que para la fracción del Frente Amplio es necesariamente un

factor de primera importancia a la hora de decidir entre las personas postulantes para esta elección. ¿Por qué? Porque a la hora de legislar, pero también a la hora de juzgar en materia laboral, principios tan básicos como el reconocimiento de la desigual distribución de poder entre patrono y personas trabajadoras, esos principios tan básicos se vuelven fundamentales para asegurar el cumplimiento progresivo de los derechos de las personas trabajadoras.

Y por eso encontrarán ustedes en las actas, que en varias ocasiones realicé consultas referentes a este tipo de resoluciones en materia laboral y a esa perspectiva que nos parece fundamental, no solo para legislar, sino también para juzgar. Porque el derecho laboral es un avance de la humanidad, es un avance central de la humanidad que haya sido posible separar el derecho laboral del derecho civil, comprender que el derecho civil puede regular de manera efectiva relaciones entre iguales, entre partes, por ejemplo, que en un contrato participan con la misma porción de poder, pero que no se puede juzgar ni legislar de esa misma manera cuando se trata de personas trabajadoras. Personas trabajadoras que individualizadas tienen una porción de poder mucho menor que los patrones y por eso surge el derecho laboral y por eso digo que es uno de esos avances de la humanidad altamente significativos y, por tanto, producto de procesos históricos largos complejos y de luchas de las personas trabajadoras.

Ese elemento es fundamental para la fracción del Frente Amplio en esta toma de decisiones. Otro elemento fundamental es también cómo se abordan las relaciones familiares, el derecho de familia, que también es conocido por estas personas magistradas de la Sala II. Y eso nos llevó a otras discusiones, también de altísimo interés, para la fracción del Frente Amplio, también consta así en las actas, la perspectiva de nuestras consultas en fundamental que se comprenda el derecho de familia desde la perspectiva del pleno cumplimiento de los derechos humanos a cabalidad, sin distinciones, sin discriminación, sin desigualdades causadas por visiones retrógradas, sin quedarnos en el siglo XVIII, avanzando, comprendiendo que la sociedad se integra de manera diversa y que esa diversidad alimenta el progreso, alimenta el progreso esa diversidad. Y también fue entonces un factor central en la discusión que tuvimos en la comisión, también de alto interés, y también en el proceso de toma de decisión por parte de la fracción del Frente Amplio.

De tal manera, diputadas y diputados, que consideramos desde la fracción del Frente Amplio, de esa lista de dieciséis personas a ocho, según la propia metodología, sin restar mérito a otras personas que no elegimos y que pueden contar con los atestados y las capacidades, pero bueno, la metodología que construimos implicaba elegir a ocho de dieciséis, cuatro hombres y cuatro mujeres. No repetiré acá los nombres porque son de conocimiento público, se anotan en el dictamen que ha sido, en el informe que ha sido de conocimiento de todas y todos ustedes, a las personas que hemos recomendado.

Quiero también señalar algo, un recordatorio para estas personas que lleguen a ser magistradas y ocupar, en algunos momentos, siendo que serán suplentes, espacios

en la Corte, en días anteriores, escuché una discusión que en nada ayuda a la legitimidad del Poder Judicial. Yo defiendo a cabalidad, de manera insistente, incluso aunque las voces del odio y quienes pretenden desprestigiar los principios republicanos se nos vengan encima, sigo defendiendo esa independencia del Poder Judicial, la necesidad de tener un Poder Judicial autónomo, libre de cualquier presión política, con capacidad suficiente para actuar por su cuenta. Pero sí quiero hacerles un llamado a las personas que queden hoy electas, y también un llamado a la Corte.

Vimos una discusión en la Corte respecto a la publicidad de las sesiones que tienen. Señores y señoras magistradas y magistrados, con todo respeto, con el respeto que les corresponde, flaco favor hacen, flaco favor hacen, si pretenden dar pasos hacia atrás en materia de transparencia, flaco favor hacen, flaco favor hacen a quienes siguen poniéndole leña al fuego del desprestigio de los valores republicanos más básicos, por pretender, en nombre de un montón de excusas, que se limiten los mecanismos de publicidad de las discusiones de la Corte. Se los digo con absoluto respeto a la independencia que les corresponde, pero creo que es necesario que tengan en consideración que los avances en materia de transparencia siempre tienen sus bemoles, siempre tienen unas implicaciones.

Por ejemplo, cuando discutimos acá en esta Asamblea Legislativa, hacer públicas nuestras votaciones, recordará el diputado José Joaquín Hernández, que lo impulsó con muchísimo ahínco, también escuchábamos en algunos momentos justificaciones tales como que hacer públicas esas votaciones tendría tales efectos negativos, que habría presiones, etcétera, etcétera, eso recuerdo haberlo escuchado.

Diputadas y diputados, hoy votaremos de manera pública, el 1º de mayo votamos de manera pública.

Lo que sea presión indebida ocurrió antes y seguirá ocurriendo está en uno no aceptar esas presiones indebidas, más allá de la publicidad de las discusiones y las votaciones, pero sí ganamos en algo, ganamos en transparencia, ganamos en darle la cara a la ciudadanía sobre qué pensamos y cómo votamos y eso es fundamental.

En el caso de la Corte no estamos hablando de las discusiones propiamente de los procesos judiciales, no, de discusiones que son de absoluto interés público de la Corte, administrativa, de su funcionamiento interno, propios, por ejemplo, de cómo se posicionan respecto a un proyecto de ley, discusiones que tenemos que conocer y no hace daño, señoras magistradas, señores magistrados, no hace ningún daño. esa transparencia.

Daño sí hace que se pretenda dar pasos atrás con esa transparencia, eso sí que hace daño, ¿por qué hace daño?, porque aún partiendo de justificaciones que resultasen válidas me parece a mí que no lo era, pero aunque fuese así la transparencia importa más, los demás detalles o consecuencias indeseadas tienen

que cubrirse sin acabar con la transparencia, porque si no se alimenta esos discursos de quienes no es que quieren transparencia, sino que quieren debilitar la independencia del Poder Judicial se terminan alimentando los discursos y teorías de quienes pretenden que una buena salida para este país es, disculpen ustedes, la frase tan común que una buena salida nos quieren convencer a algunos y algunas que una buena salida es botar el bebé con el agua sucia.

Sí, que pretenden que los problemas de la democracia y de la República se resuelven con menos democracia y menos principios republicanos, hay quienes pretenden eso, y entonces, dar pasos hacia atrás en materia de transparencia alimenta, alimenta esos discursos, lo quieran o no lo quieran o no.

Entonces les hago un llamado a las personas que queden electas y vayan a ocupar espacios aunque sea de manera suplente en algunos momentos en la propia Corte y le hago un llamado a las señoras y señores de la Corte Plena, no hace bien pretender dar pasos hacia atrás en materia de transparencia, aunque existan consecuencias, efectos que deban ser cubiertos, protegidos, evitados, minimizados la transparencia tiene que primar, tiene que primar.

Esta Asamblea Legislativa, por ejemplo, da sus discusiones acá, aunque bueno, no todos discuten acá, habrá que esperar quince días para recibir algunas respuestas después de que esté el guión, pero en general, los que si nos tomamos en serio el trabajo legislativo damos la discusión acá constando en actas, en transmisión en vivo, donde la ciudadanía pueda enterarse cómo votamos y también muy importante por qué votamos como votamos y que así puedan informarse sobre cómo tomamos posturas.

De la misma manera la Corte Plena tiene que tener un compromiso con esa transparencia, tiene que tener un compromiso con darle cuentas a la ciudadanía, y yo sé que muy mayoritariamente las funcionarias y funcionarios del Poder Judicial quieren esa transparencia.

Leí, por ejemplo, sindicatos reclamando sus intentos de dar pasos hacia atrás en materia de transparencia y celebro que las propias personas trabajadoras del Poder Judicial no quieran dar pasos hacia atrás en materia de transparencia, entonces, a quienes pretenden dar esos pasos hacia atrás, sea porque les interesa la falta de transparencia, que creo que no es eso o que por error piensan que en nombre de evitar esas consecuencias se vale dar pasos hacia atrás les hago un llamado, les hago un llamado a que no alimenten los discursos antirrepublicanos y antidemocráticos de quienes quieren convencernos que esto, estos problemas puntuales de la institucionalidad se resuelven quebrándole las piernas a la institucionalidad, no alimenten eso, no alimenten eso, por favor, porque he visto cómo se aprovecha una y otra vez.

Esta discusión, por ejemplo, sobre la transparencia ya no para intentar hacer un llamado a la transparencia del Poder Judicial para romperles las piernas para

romper las piernas de la independencia tan necesaria para que exista la democracia, no alimenten, no den de comer a esos discursos, pero sobre todo, más allá de eso no den pasos hacia atrás en materia de transparencia, son fundamentales todos los que sean necesarios y quiero hacer ese llamado hoy mismo, hoy mismo porque me genera profunda preocupación que en el seno de la Corte se den discusiones con la intención de dar pasos hacia atrás impidiendo que la ciudadanía pueda ver, por ejemplo, en tiempo real discusiones que se dan y que son de entero de entero interés de la ciudadanía y que son absolutamente públicas y que es necesario que sean así conocidas.

Ustedes conocen el dolor de cabeza que es muchas veces acceder a las actas de diversas instituciones que se termina poniendo a disposición de la gente mucho, mucho tiempo después, eso no hace bien, hace daño hace daño por dos razones, en primer lugar, porque toda la ciudadanía tiene absoluto derecho así reconocido en la Constitución Política a accesar a información de interés, pero en segundo lugar porque lo quieran o no que esa información no esté a tiempo o que nunca esté disponible termina alimentando un morbo respecto a qué es lo que han discutido y por qué lo ocultan.

No le hagan flaco favor, no le hagan flaco favor a la democracia y los principios republicanos pretendiendo dar pasos atrás sobre la transparencia, hago ese llamado porque hoy elegiremos a personas que ocuparán de manera suplente en algunos momentos espacios en esa Corte, hago ese llamado también a quienes ya ocupan esos espacios, a la transparencia hay que decirle que sí, a las discusiones en público hay decirles que sí y no hay nada que ocultar en discusiones que son de pleno interés público lo que le pertenezca a la vida privada de cada quien pues que sí que se lo lleve para su casa, pero en los espacios públicos tenemos discusiones de interés público, hay que darle la cara a la gente de manera responsable y transparente sobre aquello que estamos decidiendo, sobre aquello que estamos discutiendo, y me parece que cometen un error, porque estuvieron los medios llenos de esa noticia de personas magistradas intentando dar pasos atrás en materia de transparencia y estuvieron también esas voces, no de quienes pretenden transparencia, sino de quienes pretenden quebrarle las piernas a la democracia en nombre de esa propuesta gravísima que nos hace de botar el bebé con el agua sucia, de pretender que los problemas de la democracia se resuelven con menos transparencia o menos democracia, con menos independencia de poderes, y no, la historia lo ha demostrado los problemas de la democracia, los problemas de la República se resuelven con más República y más democracia.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Navas Montero, Gloria.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señor presidente, señores y señoras diputadas.

En primer lugar, quiero indicar que el trabajo que hizo la Comisión de Nombramientos en relación con la propuesta de los magistrados suplentes de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia fue un trabajo bastante dedicado y profundo en cada una de las entrevistas y porque los temas que se trataron lo fueron de la mayor importancia, principalmente los temas que conoce esa Sala, que tiene que ver con el Contencioso Administrativo, que tiene que ver con derecho de familia y que tiene que ver también con temas …, laborales.

Esa competencia que tiene a la Sala Segunda, precisamente, fue una directriz bastante clara en cuanto a las preguntas y los comentarios que se hicieron con los diferentes candidatos y por qué razón fueron recomendados en el orden que si ya explicó la diputada Larios esos ocho nombres.

En primer lugar, se discutió y se habló del tema de la oralidad. El tema de la oralidad es sumamente importante porque entra en vigencia el Código de Familia, creo que en el mes de octubre de este año y hay una transformación en la tramitación de los procesos, porque la oralidad es lo que permite apreciar directamente las versiones de los testigos, las gestiones de ellos, se puede terminar si la versión aún que se hace bajo juramento es lícita, no lícita, si es objetiva o no objetiva, todos esos elementos se capturan en este tipo de entrevistas y por eso estamos recomendando el nombramiento de esas ocho personas, cuatro mujeres y cuatro hombres para guardar el tema de equilibrio y de igualdad.

Por otro lado, también en materia de derecho laboral fue sumamente importante, porque no solo es el derecho laboral individual que normalmente se trata con mucha afluencia en los tribunales de trabajo, sino que también se toma como de la mayor importancia lo que es el derecho colectivo.

Derecho colectivo que aparentemente ha perdido su vigencia en Costa Rica porque no se discute a cabalidad ni a profundidad, y esos temas fueron objeto de preguntas y respuestas, combinadas también con resoluciones de los que habían venido desempeñando funciones como jueces en la misma Sala o de jueces de instancia en la cual emitieron diferentes resoluciones, muchas de las cuales revisamos y preguntamos en forma concreta.

Otro tema que fue de la mayor importancia, y estima de quién les habla, es que se habló de la mora judicial en materia laboral principalmente, y uno de los temas que se mencionaron porque esto podría ser objeto de una reforma a futuro, es que la mayoría de ellos reclamaron la inexistencia de lo que eran los tribunales de menor cuantía.

Había sumas más pequeñas, incluso procesos que se resolvían sin apelación, pero que tenía mucha importancia la conciliación en esas etapas. De tal manera, que todo esto fueron temas que se discutieron a través de los diferentes candidatos y que fueron puntos de importancia que permitieron que formáramos los criterios adecuados y que se recomendaran a este Plenario lo que hacemos con todo respeto.

Así que nosotros recomendamos esos ocho nombres, en lo personal lo hacemos y como era un tema jurídico también fue muy importante la participación que hicimos cada uno de nosotros a esos niveles.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Tal y como comentaba mi compañero de bancada Jonathan Acuña, los criterios que utilizaremos como fracción para dar nuestro voto por las diferentes personas que finalmente hemos elegido parten de la necesidad de procurar el respeto hacia el derecho laboral y hacia el derecho familiar, entendido que la Sala Segunda es conocida en derecho comparado como la Sala de lo social y que, por ende, esperamos que aquellas personas que finalmente la integren, comprendan, respeten y ejerciten ese derecho laboral desde los más altos estándares y principios.

Y me voy a tomar el atrevimiento de leerles un artículo del doctor Bernardo Van der Laat en donde nos recuerda que la defensa de los principios del derecho del trabajo es fundamental en el ejercicio, por ejemplo, de estas magistraturas que estamos por elegir.
Y, creo que nos da una expresión fundamental porque es a partir de la cual la fracción del Frente Amplio da hoy su voto.

La jurisprudencia de la mano de los principios tiene una gran responsabilidad, dice el doctor. Lograr que el fraude laboral no triunfe. Dice el doctor que ha existido un ataque hacia el derecho laboral y cita a *(ininteligible)* Rodríguez indicando, el ataque al derecho laboral, busca discutir o controvertir los principios de este derecho.

Se cuestiona el principio protector o algunas reglas, consecuencia del mismo, se discute el principio de irrenunciabilidad, se ignora el principio de continuidad se controvierte la aplicación del principio de la primacía de la realidad o el principio de razonabilidad.

Y agrega, por eso creemos que ese ataque contra los principios no es casual ni episódico, es una de las formas más sutiles y eficaces de destruir por dentro la importancia del derecho laboral. Se debe, por ende, tener presente siempre los principios, deben ser el norte que le permita al juez poder determinar con certezas, con certeza las amenazas que enfrenta el derecho laboral.

No traigo a colación esta cita por casualidad esta tarde, compañeros y compañeras, vivimos tiempos profundamente complejos en donde una vez más algunas voces de los más diferentes sectores insisten en revertir los derechos laborales y las conquistas laborales que las personas trabajadoras han logrado a lo largo de la historia.

Y aquí quizás me muevo del derecho laboral, al enfoque histórico, pero ciertamente ese proceso complejo, delicado, de pesos y contrapesos, en donde para conseguir el Código de Trabajo y las conquistas laborales la ciudadanía ha tenido que poner muertos, ha tenido que poner perseguidos, en otras partes del mundo han tenido que poner desaparecidos, en otras partes del mundo han tenido que poner torturados para poder alcanzar sus derechos plenos laborales, es por ende un momento histórico en el que eso vuelve a estar bajo la línea de ataque.

De nuevo hay fuerzas en la sociedad que nunca se han ido, se apaciguan según el momento, van buscando portillos por donde retroceder la enorme rueda de la historia que gira hacia adelante, hay algunos que quieren echarlas hacia atrás, y por eso cada vez que damos la discusión sobre elegir a alguien que va a tomar decisiones de una u otra naturaleza sobre el derecho laboral lo tenemos que hacer con una conciencia y agudeza muy clara, muy transparente, muy ética, pero por sobre todo sin perder la perspectiva histórica del momento que atravesamos.

Les reitero la frase, que guía nuestra decisión que el fraude laboral no triunfe es el objetivo, y esperamos que, a partir de ese principio, de ese fundamento es que quienes finalmente ejerzan la tarea en la Sala Segunda cumplan con su deber para con la patria, y lo digo en total respeto a la autonomía de la Corte Suprema de Justicia.

Pero les insto, compañeros y compañeras, cuando hoy voten y a quienes finalmente resulten electos y electas el día de hoy, les insto a no olvidar el momento que atraviesa Costa Rica, y la sociedad a nivel internacional.

De nuevo las fuerzas que quieren echar hacia atrás la conquista en los derechos laborales y en los derechos humanos nos vuelven a tocar las puertas.

Y esas presiones pueden ser inmensas para un juez, pero ahí es donde necesitamos que su ética, su independencia, su formación íntegra sean las que ganen por sobre cualquier interés que le estén presionando la mano, los codos, la espalda o la conciencia.

Eso es lo que le pedimos a quienes finalmente ocupen este cargo, y los votos que daremos los daremos pensando en que eso es lo que queremos, eso es lo que exigimos, esa es nuestra expectativa.

Que no tuerzan nunca sus brazos, señoras y señores magistrados, las fuerzas egoístas, las élites que se mueven en las sombras, esas que saben amenazar familias, y que saben comprar voluntades, esas que quisieran ver retrocedidos los derechos humanos y las conquistas laborales, que esas fuerzas jamás tuerzan sus brazos.

Manténganse íntegros e íntegras, manténgase actualizados, evolucionen también con el mundo, sean receptivos de los nuevos conceptos, de las nuevas conquistas, de los nuevos reclamos de la sociedad también.

Y preserven esos principios del derecho que el doctor Van der Laat nos ponía sobre la mesa.

Quiero también, y a propósito de la cita que les he indicado sobre este artículo, recordarles que no están tampoco enmarcados en el aire quienes ejerzan finalmente estos cargos, partimos de una base, para aquellos negacionistas del derecho internacional y de la OIT, no, partimos de una base, la declaración de los derechos fundamentales de los trabajadores y su seguimiento, en la OIT, 1998.

Dice el doctor, el tema alcanza especial relevancia a partir de esta declaración, pues, como se reafirma por el hecho de incorporarse a la OIT todos los miembros aceptaron los principios y derechos enunciados en su Constitución y en la Declaración, y que por solo hecho su pertenencia deben de respetar, promover y hacer realidad de buena fe y de conformidad con la Constitución.

Los principios relativos a esos derechos fundamentales, es decir: A) La libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva; sí esa es una conquista laboral de la clase trabajadora, reconocida por la Declaración de Derechos de la OIT, reafirmada en 1998. Base fundamental del derecho laboral respaldado por el Código de Trabajo costarricense.

B) La eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio. Les recuerdo en 2022 el relator de la ONU en Costa Rica encontró indicios de trabajo forzoso, en nuestro país la precaridad laboral existe, el trabajo forzoso moderno existe, no se lo inventó Sofí Guillén no, está el informe oficial del relator de la ONU.

C) La abolición efectiva del trabajo infantil. Compañeros y compañeras, también el relator de la ONU encontró indicios, pero no solo eso, la niñez costarricense está expuesta también a la precaridad conforme salen del sistema educativo, esa niñez también migrante está expuesta a la precaridad, a la explotación en todas sus formas: laboral, sexual; en todas sus formas está expuesta.

D) La eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación. En nuestra sociedad aún las brechas de género son inmensas, en nuestra sociedad las oportunidades de trabajo para hombres y mujeres no son iguales, compañeros y compañeras, no es igual la oportunidad de trabajo en zona rural que en la zona urbana.

Y ustedes dirán, con qué motivo hace este contexto, porque les repito que vamos a votar a personas que van a emitir resoluciones sobre el derecho laboral en tiempos en los que en Costa Rica y en el mundo hay un intento de retroceder en esos derechos laborales.

Así que reitero, una vez más, esta fracción va a votar a las personas por las demos su voto con la esperanza, la confianza y la exigencia de que no permitan el fraude laboral, de que no permitan el retroceso en los derechos laborales, de que recuerden proteger la esencia del Código de Trabajo y del gran Pacto Social que en Costa Rica sigue siendo la ley.

Sin más, señor presidente, me reservo el resto del tiempo.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente, muy buenas tardes a todos y todas.

Primero que nada, agradecer a la Comisión de Nombramientos que hizo un trabajo como siempre, un trabajo serio, un trabajo de debate, un debate, un trabajo en donde se puso énfasis en la importancia, en la relevancia de escoger a las mejores personas, más allá de que coincidamos o no coincidamos con los nombres puntuales que mayoritariamente se ofrecieron.

Agradecer, por ejemplo, el que ya se haya naturalizado dentro de nuestra gestión legislativa, la incorporación de acciones afirmativas de género y que siempre se vea la necesidad de nombrar de forma equitativa hombres y mujeres, solo para nombrar uno de los elementos que se han ido incorporando y que deberían de marcar también la gestión de las personas que se están nombrando de estar a la altura de los tiempos, a la altura de las necesidades de nuestra sociedad de hacer valer el sentido de justicia, hacer valer la ley de nuestro país con criterios claros, con criterios que no sean empujados por presiones que, como recién decía la diputada Guillén Pérez tienden a empujar a las cortes, no voy a decir solamente en Costa Rica, sino en el mundo entero, tienden a empujar a las cortes, a tratar de revertir los avances

sociales, los avances históricos que hombres y mujeres valientes han logrado construir a través de su lucha.

Y es que hay que mencionar que aquí estaremos nombrando magistraturas que van a tener que resolver en materia ambiental, que van a tener que resolver en materia de familia y, que en esas áreas, particularmente el mundo está viviendo como las fuerzas negacionistas de la ciencia, como las fuerzas negacionistas de los derechos humanos, como las fuerzas negacionistas de la historia y de la organización de género de nuestra sociedad, cómo estas fuerzas impulsan la destrucción del derecho, la destrucción de los avances, la destrucción de lo que protege a hombres y mujeres, los eslabones más débiles de la sociedad, sean trabajadores y trabajadoras, que de otra manera no tendrían protección para ejercer su labor cotidiana de ganarse la vida y, por supuesto, también los derechos de las familias.

En estos momentos, de hecho, en nuestra Asamblea Legislativa estamos debatiendo y lo haremos más fuertemente en adelante sobre los derechos laborales, sobre los derechos más básicos, los que se lograron hace más de un siglo atrás, vueltos a poner sobre discusión sobre la mesa a discusión, perdón, para tratar de revertirlos.

Y bueno, tenemos también como lo ha visto, por ejemplo, la Corte de los Estados Unidos presiones para revertir los derechos de familia, los derechos que se han ido instaurando en la comprensión de lo que las familias actualmente son.

Tenemos presiones para eso, tenemos presiones que quieren liberar a una parte de la población en contra de los derechos de la otra, que quieren hacer pesar sobre las espaldas de las mujeres, por ejemplo, toda la absoluta responsabilidad sobre el cuido, liberando en el nombre de los proyectos de vida que los varones sí pueden, que los varones sí pueden tener, liberándolos de la responsabilidad del cuido, por ejemplo, de sus hijos e hijas, de las personas adultas mayores que requieren de pensión alimentaria.

Nos encontramos con muchos proyectos que van en esa dirección, que enarbolan a conveniencia la bandera de la libertad olvidándose absolutamente de la responsabilidad, que es la que puede determinar la libertad que tanto se menciona.

Pero también tenemos proyectos que tratan de atentar contra la posibilidad de tener trabajos dignos, de tener trabajos en mejores condiciones, de tener una seguridad social que les respalde, esos proyectos están en debate y esas situaciones que se dan todos los días señalando a quienes son responsables de ejecutar políticas, de hacer cumplir la ley, son los debates que todos los días tendrán que enfrentar los magistrados suplentes de la Sala Segunda, que hoy estamos por definir.

Y que, por supuesto, ese carácter de suplencia, todos y todas sabemos que se vuelve una función o una participación realmente importante, porque siempre se van rotando, porque siempre se van incluyendo en las decisiones.

Y esperamos que quienes vayan a ser nombrados no caigan en ningún juego de poder, porque precisamente en este momento creo que el Poder Judicial no es tan consciente como siempre, sino que es mucho más consciente en función de lo que pasa en nuestro país, de la necesidad de independencia, de la necesidad de reconocer el papel que juegan dentro de la sociedad, de la necesidad de resguardar la institucionalidad democrática, esa división de poderes, ese juego de pesos y contrapesos que puede garantizar o no nuestra democracia.

Y, por supuesto que, con mucho respeto, después de analizar los currículos, después de analizar no solamente los atestados puntuales en cuanto a su obra escrita, su desempeño en este…, resoluciones anteriores, no solamente eso, sino todo aquello que conforma la figura de un y una excelente profesional que es no solamente tener el conocimiento, sino también tener la actitud de defender aquello tan relevante, tan importante a lo que la patria espera de sus posiciones.

Hacer un llamado a que con la misma seriedad con la que nosotros y nosotras vemos asumen, los magistrados y magistradas, su papel, también asumamos con responsabilidad la manera en la que vamos a votar, que consideremos lo que está en juego en nuestro país cada vez que nombramos a una persona más, un grupo de personas en este caso, dentro de una Sala que tiene materia tan delicada, tan definitoria de la paz social de nuestro país.

La materia laboral, la materia familiar, la materia de la seguridad social, son materias que están en esta Sala y que en este momento están en disputa entre las fuerzas más radicalmente derechas que quieren destruirlo todo y las fuerzas que quieren que se siga profundizando y se siga evolucionando y se siga creciendo en la dirección de la protección de esta sociedad, en la protección de los derechos básicos, en la protección de los seres humanos y sus derechos a ser felices y a poder constituirse en la sociedad en personas de bien, en personas con posibilidades de vivir dignamente.

Entonces, agradecer a la comisión, agradecer al compañero Jonathan Acuña que nos representa en la misma, que nos ha dado suficientes insumos para tomar una decisión equilibrada, una decisión pensada, y hacer un llamado a las personas que finalmente queden electas hoy, no sé si la totalidad tendrá los votos requeridos.

Pero sí que a las personas que queden hoy nombradas magistradas suplentes de la Sala Segunda, que asuman la responsabilidad histórica que les merece el ser magistrados en este momento, en condiciones definitorias de la historia de nuestro país y que reciban ese nombramiento como el honor que desde un Primer Poder de la República hacemos a las personas reconociéndoles sus habilidades, sus condiciones y su disposición de servir a la patria.

Muchas gracias, señor presidente.

Me reservo el resto del tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señor presidente.

Diputaciones y personas que siguen esta transmisión, cada vez que se hace una elección de este tipo, los sectores que están dándole más seguimiento a de nombramientos le prestan mucha atención a estas decisiones y a estas comisiones. Lo digo porque el primer año tuve el honor de estar en la Comisión de Nombramientos y en aquel momento, debo decir, parecía mentira que cosas como el voto público en las elecciones de esta Asamblea Legislativa se pudiera lograr y pues bueno se logró, también se avanzó en otros aspectos.

Hoy elegimos estas magistraturas de la Sala Segunda que, entre muchas, entre algunas de sus funciones está la casación de procesos laborales y los procesos ordinarios laborales y de seguridad social. Obviamente hay otros temas que ver, pero me quería centrar y posicionar sobre el tema laboral, a propósito de lo que aquí se ha señalado por parte de mis compañeras y el compañero diputado, sin duda alguna no corren buenos tiempos para el mundo del trabajo, no corren buenos tiempos para la lucha de las y los trabajadores. Ahora les quieren quitar hasta ese nombre y les quieren decir colaboradores, ¿verdad? Eliminando, tratando de eliminar su rol histórico en el siglo XX, pero no lo van a lograr porque la fuerza de las y los trabajadores y las trabajadoras también va a ser la fuerza del siglo XXI.

Se hacía referencia al tema de la transparencia a propósito de las lamentables declaraciones que emitió una magistrada con respecto a censurar o a apagar los micrófonos y las cámaras en las sesiones de la Corte Plena.

Llama muchísimo la atención que la magistrada que dio esas lamentables declaraciones, alegue que se debería hacer eso para combatir los *fake news*, para combatir la posverdad, para combatir, digamos, esos males de nuestros tiempos, pero se equivoca, se equivoca rotundamente porque creo que ya es sabido, pero no está de más repetirlo, que la mejor manera de combatir las mentiras, la mejor manera de combatir la posverdad, la mejor manera de combatir las *fake news*, es justamente transparentando los espacios donde se toman las decisiones, porque si estos espacios no son transparentes, efectivamente va a sobrar quien quiera opinar sobre lo que se dijo en esos espacios.

Y sí, creo que cualquier persona, que decidimos, como es el caso de nosotros, convertirnos en un jerarca, en una persona pública, tenemos que saber que nuestras decisiones, muchísimas veces, van a ser públicas y muchísimas veces no

se van a escapar al riesgo de que malintencionados quieran tergiversar lo que nosotros dijimos o lo que se quiera decir. Pues bueno, por eso mismo es necesario publicitarlo, para que sepamos qué es lo que se está diciendo y quiénes lo estamos diciendo.

La desinformación, la opacidad, la ignorancia, el desmantelamiento educativo son terrenos fértiles para la posverdad y para las *fake news* y habrán quienes crecen en ese caos y habrá a quienes les conviene que se siga fortaleciendo posverdad.

Yo, en este plenario y en la opinión pública y no es un tema propio de Costa Rica hemos visto como el discurso anticiencia, antitécnica ha tomado fuerza y toma fuerza por lo general en el mundo entero de la mano del discurso neofascista, por lo general si ustedes revisan y estudian el discurso de los neofascistas alrededor del mundo por lo general le tienen ese desprecio absoluto a la ciencia, a la técnica y abrazan, cómo no, las teorías de la conspiración ellos y sus acólitos, y pues, bueno, lamentablemente, en Costa Rica no nos escapamos de eso, y creo que es cuestión de días, diputadas y diputados, para que aquí se empiece a propiciar el terraplanismo, entre otras cosas, es cuestión de días para que aquí algunas voces empiecen a negar el calentamiento global.

Es cuestión de días para que algunas voces empiecen a hablar de los microchips que se las meten en las vacunas y otras propias teorías de la conspiración, y pues bueno, justamente por eso hay que transparentar los espacios y donde se toman las decisiones para no dejarle espacio a la oscuridad, para no dejarle espacio a las cavernas, para no dejarle espacio al negacionismo, para no dejarle espacio a esos que nos quieren devolver ya no al Siglo XX, ya no al Siglo IXX, al Siglo XVIII y bajando, compañeras y compañeros.

Y pues, bueno, a propósito de retroceso decíamos que en materia laboral hemos pedido retrocesos en este país, por supuesto, por supuesto que desde luego que claro que sí, como hacía un personaje o ustedes no se acordarán que la legislación pasada aprobó la famosa ley antihuelgas aprobada en el 2020 que limita las huelgas a tres escenarios y que aún peor que no solo formó un retroceso significó un retroceso en materia laboral, sino que formó parte del combo de la vergüenza que el anterior gobierno con sus aliados en la Asamblea Legislativa le recetaron al pueblo el combo fiscal, la ley contra huelgas y la ley de empleo público.

Todas construidas con un ánimo de retroceder en derechos laborales, todas construidas y más la ley antihuelgas con una sed de deseo del entonces presidente de la Asamblea Legislativa Carlos Ricardo Benavides para vengarse de los trabajadores y las trabajadoras que marcharon y lucharon contra el combo fiscal, y obviamente, don Carlos Alvarado Quesada que fue un presidente muy cortés con los sectores de las élites económicas, pero muy león con los sectores de la clase trabajadora firmó en tiempo récord esa ley.

Y claro, prohibieron las huelgas políticas, vaya término, yo creo que ni los Chicago boys en la segunda mitad del siglo XX tuvieron una imaginación tan dañina como los que promovieron esa prohibición a las huelgas políticas, ¿y qué quiere decir una huelga política?, diputados y diputadas, para estos señores y señoras, pues bueno, que si el trabajador o más bien que el trabajador solo puede salir a protestar cuando está siendo directamente perjudicado salarialmente por su patrón, es decir, que una maestra, que un maestro no puede salir a protestar si se están robando la Caja Costarricense de Seguro Social porque como la Caja no es su patrón inmediato no puede salir a marchar o que los trabajadores del ICE no pueden salir a protestar si están garroteando profesores como diferentes gobiernos han garroteado profesores, que a veces dicen que claro que es el ejército de Costa Rica.

Pero bueno, con esta ley antihuelgas si no sos profesor no podes ir a defender a los profesores, este es el legado inmediato y ese es el retroceso en materia laboral que hemos tenido en Costa Rica.

¿Y a quién le funciona eso?, ¿a quién le sirve eso?, obviamente a quienes quieren desmantelar el Estado social de derecho.

Hace unos días la diputada Guillén muy atinadamente dijo que Rodrigo Chaves era el hijo propio de lo que fueron los gobiernos de Liberación, de la Unidad y de Carlos Alvarado, pues claro, no nos asustemos, diputadas y diputados, si las personas están hartas, si las personas se agarran a un clavo ardiendo que puede ser Rodrigo Chaves en Costa Rica o puede ser Bolsonaro en Brasil o puede ser Milei en Argentina, no nos asustemos ni nos hagamos los sorprendidos, si las personas se agarran a un clavo ardiendo.

En materia laboral se ha retrocedido no solo por el desempleo, sino por el subempleo y por la precariedad laboral. Ahora en nombre de la tecnología, sí, en nombre de la tecnología que a todos nos funciona, que a todos nos sirve, que uno quisiera que se democratizara más.

Ahora el nombre de la tecnología se quiere suavizar los derechos laborales, se quieren flexibilizar los derechos laborales. Como si la tecnología fuera un fin en sí mismo y como si no, lo que importara, fueran las personas.

Y es que, a diputadas y diputados, cuando un proyecto de ley medio toca algún interés patronal, temo mucho decirlo, se ve como las votaciones se mueven de un lado a otro en esta Asamblea Legislativa.

Hablo de proyectos en pro de los trabajadores del campo, de peones, un reconocimiento del pago de día de descanso para la clase trabajadora archivado por esta Asamblea Legislativa, ley para garantizar el pago de los derechos laborales en los despidos injustificados archivado por esta Asamblea Legislativa, protección en el preaviso del trabajo archivado por esta Asamblea Legislativa.

Mi compañera Priscilla Vindas presentó un proyecto para que se les diera bloqueador a los peones de los monocultivos y adivinen ¿qué pasó con eso? ¿Adivinen, costarricenses, qué pasó en la Comisión de Sociales con ese proyecto de ley? ¿Qué pasó con el inciso que decía que tenía que darle la patronal, el bloqueador a esos trabajadores con enfermedades relacionadas con el calor térmico que cada vez sube más y temas relacionados con el tema estomacal? Pues bueno, se lo volaron.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado Bojorges León, Leslye, por el orden.

Diputado Leslye Rubén Bojorges León:

Muchas gracias, presidente.

Tal y como le dije antes, presidente, ¿cómo puede ser posible que los diputados del Frente Amplio estén hablando de Bolsonaro, estén hablando de Milei, de los clavos calientes, de la huelga…, de la ley de huelgas y de los educadores cuando estamos a punto de votar para elegir a los magistrados? ¿Qué tiene que ver los clavos calientes con los magistrados?

Señor presidente, por favor, ponga orden en este Plenario. Los señores diputados del Frente Amplio cuando hacen uso de la palabra no se refieren al tema que está en discusión, se lo pido con respeto.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Tengo primero al diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado, ¿le cede el tiempo al diputado Ortega Gutiérrez?

El diputado Ariel Robles está aquí en la pantalla.

Bueno, entonces, le doy la palabra al diputado Ortega Gutiérrez, Antonio, por el orden, diputado.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias presidente.

Sí, nada más para aclararle a las personas que nos siguen.

Me duele mucho la situación de la educación pública en Costa Rica, cuando uno ve a alguien que se dedique …, se dice ser educador, sin comprensión de lectura y sin análisis, ¿verdad?, como nos está haciendo notar el diputado Bojorges, pobrecitos sus alumnos que no les puede, digamos, poder extraer comprensión de lectura.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

(ininteligible)

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Finalmente, presidente, finalmente quiero decir que obviamente a partir de nuestra capacidad de problematizar una situación nacional, usted como presidente puede llamar o no llamar al orden. Algunos venimos a legislar, algunos venimos también a hacer el control político. Hay otros que más bien le hacen control político a fracciones…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado, diputado le solicito por favor…

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Estoy hablando por el orden, presidente. Él hizo una alusión directa.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por favor, es por el orden. Me parece que es suficiente.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Es que él hace alusión directamente a mi fracción, yo soy el jefe de fracción y usted de manera dedocrática dice a quién le puede dar la palabra o no.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Ya usted ….

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Pero son dos minutos, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Ya se le vencieron.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Sí, mientras me interrumpió.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Bueno.

Diputado Guillén Pérez, Sofía, por el orden.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Por el orden. Yo sí quería solicitarle, señor presidente, que usted llame al orden al diputado Leslye, es decir, que él crea que puede mandarnos a callar cuando él es, si él no entiende de qué tratan los derechos laborales y la Sala Segunda es una cosa de él.

Pero no me parece respetuoso con el debate que estamos dando de fondo, que nos quiera venir a callar cada vez que a él viene en gana. Si a él le va bien con TikTok, si le afectó demasiado el ingreso de Luis Amador al PUSC, eso es cosa de él, a mí no me interesa.

Aquí hay un debate de fondo, señor presidente, y yo le agradecería que usted le diga un Leslye que deje de querer callarnos, debata, pero aquí no venga a callar a nadie.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscila, por el orden.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Por el fondo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Okey.

Entonces, tiene la palabra la diputada Carballo Arce, María Marta, por el orden.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidente, no solamente pedirle de su parte llamar al orden a los diputados de la fracción de Frente Amplio a no atacar de manera tan irrespetuosa a un diputado, porque el diputado Bojorges dio su opinión con respecto a la manera en que en que ellos están debatiendo el tema de magistrados, pero en ningún momento les faltó el respeto a título personal.

Así que por favor, presidente, hacer un llamado a los diputados del Frente Amplio a no ofender directamente a un diputado en su en su entorno personal como lo están haciendo los diputados del Frente Amplio en este día.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Voy a decretar un receso de hasta cinco minutos.

Le solicito a doña María Marta, por favor, y a don Antonio Ortega, si pueden venir aquí en la mesa principal.

Vamos a continuar con la sesión.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan, le quedan cincuenta y tres segundos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidente.

Puesto en simple no llama la atención que la estrategia del diputado Bojorges sea la misma que la de hace unos días la jefa de fracción del oficialismo, porque son lo mismo, sí ustedes ven el diputado Leslye Bojorges, es casi nunca está acá, cuando está no debate y cuando viene y habla es para intentar callar una fracción tomen nota.

En segundo lugar, diputado Leslye Bojorges sabe ¿qué es lo que ocurre? Que esta fracción es capaz de hablar por el fondo de diversos temas sin la necesidad de un guion para TikTok, se da cuenta si no se ha dado cuenta, ocurre siempre somos capaces de hablar por el fondo en múltiples ocasiones, sin la necesidad de un guion preconstruido, por eso podemos venir a debatir y seguramente a usted eso no le guste, pero les voy a decir lo mismo que le dije al oficialismo, no nos van a callar, no nos van a callar y van a escuchar el Frente Amplio defendiendo sus posturas…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado García Molina, Felipe.

Diputado, tiene que loguearse.

Tiene la palabra.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras.

Efectivamente, la elección de los magistrados y magistradas es un ejercicio sumamente valioso en el marco del Plenario legislativo, porque es cuando nosotros, como diputados y diputadas, en el marco esa confianza institucional que delega el pueblo y la ciudadanía costarricense, nos toca escoger las personas que vamos o que consideramos más oportunas y en esto se hace un ejercicio sumamente importante y valioso en el sentido de que la Comisión de Nombramientos con los diferentes integrantes, realizan una serie de entrevistas para valorar si aquellos perfiles son los más idóneos para ocupar los diferentes puestos.

Acá se nos presenta una terna de dieciséis nombres, aportada por la Comisión de Nombramientos, la cual emite una recomendación, una recomendación al Plenario legislativo en torno a cuáles consideramos aquellas personas que son las más idóneas.

Y en muchos casos corresponde tomar las decisiones en torno al balance de las prioridades y lo que uno como diputado, diputado, considere más oportuno. Al igual que este diputado puede tener una posición, cada uno de los cincuenta y siete diputados y diputadas que estamos acá podemos tener una posición en torno a lo que se considera más oportuno. Y habrá algunas personas que puede ser que no estemos de acuerdo, pero yo entiendo que es en el marco de la democracia.

Pero evidentemente, señor presidente, y haciendo síntesis en torno a los plazos de las discusiones, que es el tema que nos aqueja, y ya que yo tuve la posibilidad de acompañarle a usted, señor presidente, en la moderación del debate, como corresponde en muchísimos casos, y entendiendo la dinámica que acá hay cincuenta y seis compañeros restantes, seis fracciones políticas representadas y que hay instrumentos que brinda el Reglamento para hacer aquellos puntos de mejora, podríamos debatir si efectivamente el plazo es excesivo de quince minutos por diputado para la discusión en torno a los magistrados, porque ya ha sido latente, don Rodrigo, que a usted le llaman la atención, pero es que usted no puede violentar el Reglamento de lo que le corresponde a cada diputado.

Entonces yo creo que la discusión que tenemos que tener los compañeros y compañeras es si debemos reducir los tiempos de discusión en los diferentes

trámites para, efectivamente, aligerar los procesos de votación; o ese es el espíritu que tengo yo y que corresponde.

Pero independientemente, buscaré siempre continuar haciendo el trabajo de forma responsable, de forma consensuada, no a la brava, como en muchos casos, no a imponer, no a señalar, dialogando con los diferentes compañeros, construyendo, sacrificando, poniendo sobre la mesa como lo hacía antes cuando iba y le preguntaba uno por uno a los diferentes compañeros cuáles eran los intereses, los puntos rojos para buscar la construcción de una posición.

El mismo Felipe que ustedes conocen en la Comisión de Hacendarios, don Joaquín, en la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia, compañera Kattia, diputado Nicolás, donde trabajamos en el marco del consenso y el respeto, porque si no, nos podrán doblegar.

Eso es lo que yo quería dejar latente, señor presidente, que aquellas diputaciones, incluyéndome que consideramos que el trámite podría ser más expedito, nos busquemos un grupo para profundizar en la reforma al Reglamento y hacer los trámites más cortos.

Me reservo el resto del tiempo señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Vamos a continuar con la discusión de la elección de magistrados, el expediente 24.157.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias señor presidente.

Muchas gracias a la intervención mesurada del diputado Carlos Felipe, que en palabras más, palabras menos, lo que decía, don Leslye, es que, si no le gusta, plantee usted una modificación al Reglamento y entonces tal vez así, vía modificación del Reglamento logre que entonces la Presidencia tenga mayor potestad para poder incidir dentro de discusiones como las que estamos teniendo. Bueno, qué lástima que no me puede escuchar don Leslye por estar hablando por teléfono, pero era para él lo que iba.

Yendo sobre el fondo, aquí hay que entender varias cosas. Una primera es que estamos en un proceso de elección de magistrados y magistradas para la Sala Segunda, Sala que es interpretada dentro del marco, y se le reconoce popularmente incluso en el argot jurídico, como la Sala de lo social, la Sala de lo social. Una sala que tiene que ver con el trabajo directo, directo de materia laboral de aquello que pasa por casación.

No entender que la elección de los magistrados de la Sala Segunda está vinculada a lo social, que la Sala está vinculada en materia laboral y, por tanto, la responsabilidad absoluta de las personas que hoy tengamos que elegir para que integren esa Sala y su vínculo con esta materia es entender muy poco sobre la Constitución Política, es entender muy poco sobre las competencias de las magistraturas y entender muy poco sobre lo que representa el rol y el ejercicio de un magistrado o de una magistrada.

Por supuesto, que cuando un diputado no pone atención de estas discusiones, si se para y se pone de espaldas, y prefiere no escuchar de manera irrespetuosa, irregular, como pueden ver, por supuesto que después levanta y pide la palabra para decir, es que esto no es materia de discusión del fondo, elijamos magistrados en carrera. Yo no sé qué será el asunto, cuál es la preocupación de elegir magistrados a la carrera para un diputado o una diputada, cuál es la conmoción para yo llegar y decir quiero que se vote ya cual magistrado esté aquí o no esté.

Miren, por eso la discusión es válida, es válida. A mí me daría mucha vergüenza, pero enorme vergüenza, haber sido docente toda la vida, incluso ver cómo me vinculaba a sindicatos, me daría tremenda vergüenza de no saber o no entender la importancia, la materia social y laboral en el plano de una discusión y una elección de magistrados y magistradas, nuevamente que pareciera que carece de importancia esa discusión, porque, bueno, el mismo diputado ahora ya no solo el que estaba de espaldas, no solo habló por celular, no solo se levantó, sino que ahora ya se fue del plenario.

Entonces, así es muy simple provocar una discusión, promover una discusión a la que él en particular, talvez, es que no le tenga interés, talvez, no le tenga interés y a mí me da pesar tener que decir estas cosas a la fracción al resto de su fracción que es muy respetuosa y que está toda escuchando aquí, pero quien provocó el conflicto simplemente dice: ¿saben qué?, yo ahorita me voy, me alejo de aquí.

Entonces, esa discusión, señores diputados y diputadas, no es un tema menor es un tema realmente importante, y quiero decirles por qué, porque esta Sala tiene que ver con mucho en materia colectiva en derecho laboral, y ciertamente, cuando hablamos de temas de colectividad en el derecho laboral estamos hablando de cosas que a este país le costaron sangre, porque no fue gratuito fue una cosa de coincidencia no fue una cosa que cayó de allá de los más altos discursos, no fue una cosa regalada, que se permitió en este país la posibilidad de que el derecho

laboral entendiera la importancia de la colectividad en el ejercicio, en la defensa de los derechos laborales

Es desde ahí, desde ahí que no llevamos a plantearnos en este país que hay una Sala que fiscaliza ese ejercicio, fiscaliza que en este país se respeten derechos colectivos del trabajo que cada vez han sido más menguados por administraciones de gobiernos de turno que han venido a retroceder en conquistas que desde los 30 incluso antes, pero especialmente en los 30 se planteaban como la oportunidad de una reivindicación en el trabajo y que todo eso está consagrado y que está consolidado en nuestro país para que sea defendido y que le toca a un partido que representa a la clase trabajadora no dejar que eso que se logró pase absolutamente inadvertido.

Ya quisieran algunos diputados, no sé, representantes de quién de la patronal lo que sea ya quisieran callarnos, ya quisieras silenciar, miren, no ha logrado callarnos Rodrigo Chaves, que es el presidente de la República, yo sé que hay diputados que quieren parecerse a don Rodrigo Chaves, pero saben qué es lo peor, que al igual que las películas como rápidos y furiosos las segundas versiones siempre son más feas y más malas, les queda mal, les queda profundamente mal, porque hay que tener originalidad, hay que tener respeto por el cargo y hay que tener respeto por la investidura que de eso se carece profundamente a veces en este plenario.

Y si lo que se pretendía era que aquí no habláramos más sobre materia laboral pues no, hoy tenemos condiciones en nuestro país que nos dicen la importancia de por qué los magistrados y las magistradas que van para esta Sala tienen que ser absolutamente éticos, transparentes, idóneos.

Gracias a una reforma laboral que tuvimos en este Congreso del diputado uno de los diputados que la impulsó don José Joaquín Hernández, valió la pena venir a este plenario para votar esa reforma y que hoy las elecciones sean de forma pública nos ha llevado a de manera calificativa, profunda, elevar los criterios que hacen que hoy lleguen magistrados o magistradas de mayor calibre, de mayor idoneidad, de mayor responsabilidad a la Sala, esa es una herencia de este Congreso y lo digo abiertamente sé que don José Joaquín se movió, se movió con amplio esmero poder lograr esto, valió la pena que eso saliera de este plenario, pero vale la pena, porque es posible dar una discusión también pública, transparente de por quién votamos porque cómo votamos, por cual magistrado o magistrada ahí ponemos a decidir sobre nuevamente materia laboral, laboral que no es menor, y es que no hay que salir de este edificio para ver cómo se le violentan los derechos laborales de forma colectiva a los trabajadores y trabajadoras.

Vayan a ver a las personas encargadas de limpieza en los despachos cómo se les violentan sus derechos todos los días de manera atropellada y en las narices de este parlamento, y estamos eligiendo gente que se va a encargar de tomar decisiones sobre eso, faltaba poco que nos digan que no hablemos de derechos laborales, faltaba poco que no digan que en una Sala que es entendida desde esa

lógica no podemos venir a decir que está relacionado que las personas que hoy vamos a votar tienen que tomar decisiones al respecto, por ejemplo, del derecho a la huelga.

Es que, diputados y diputadas, es sorprendente, es absolutamente sorprendente yo no sé si es adrede o es desconocimiento realmente uno no lo sabe, no sé si es adrede o desconocimiento decir que no hay relación alguna entre materia laboral y la elección de personas para la Sala Segunda.

Eso, pues evidentemente, nos va a llevar a que nosotros y nosotras desde esta fracción usemos el tiempo que tengamos que usar para este debate, usemos los minutos que tengamos que usar para este debate.

En mi caso les voy a decir no iba a intervenir, pero en vista a la necesidad provocadora de querer silenciar una fracción pues tampoco me voy a quedar callado pensando que eso es posible, los derechos laborales no son solamente buenos cuando se le quieren dar a una empresa para que la gente trabaje doce horas sin pagarles horas extra, materia laboral es importante para que se discuta siempre desde la reivindicación de derechos históricos y necesarios.

Voy a reservarme el tiempo que me queda por aquello que don Leslye decida volver a este Plenario para continuar con el debate. Ya hace rato se fue.

Muchísimas gracias.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, diputado.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras y personas que nos sintonizan en distintos medios.

Yo sí quisiera primero que todo decir que la Sala Segunda se le conoce como la Sala de lo social. Ve temas, como ya han mencionado distintos compañeros, ve temas laborales, ve temas de familia, de temas de seguridad social.

Y es por esto que yo creo que esta discusión se tiene que tomar con la mayor seriedad, más cuando estamos hablando de una situación social en el país que es realmente deplorable, cuando sabemos que la Sala Segunda tiene mora en la resolución de los casos que están actualmente en Sala Segunda.

Y, es por eso que tenemos que tomarnos esta lección con la mayor seriedad posible, compañeros y compañeras. Y, por esto, yo sí creo que es importante que quienes estamos acá presentes tengamos muy claro sobre qué estamos votando.

Me parece una falta de respeto a este cargo y a la población, quien nos votó, no tener claro que por qué hay una fracción que hoy se levanta hablar sobre derecho de familia, sobre derecho laboral es que estamos votando los magistrados, diputados y diputadas, que van a legislar sobre esta materia, que van a interpretar la legislación en materia de familia y en materia laboral.

Es una falta de respeto para las personas que le votaron. Tómense su trabajo en serio en lugar de estar aquí en la esquina cuchicheando y riéndose de las cosas, porque eso es un trabajo muy serio. Entonces, cuando la gente ni siquiera está aquí, está en otras cosas.

Así que…, sí, aquí venimos a hablar de ley de huelgas, porque la huelgas efectivamente se han disminuido. Hay sectores importantes que en este momento no pueden salir a ejercer su derecho a huelga. Entonces sí, vamos a hablar de la ley de huelgas que se aprobó en este Plenario.

Vamos a hablar de cómo el derecho laboral ha venido a menos y de cómo la Sala Segunda de quién es competencia el derecho laboral para las personas que menos tienen, que no tienen millones en sus cuentas y pueden defenderse solitos o arreglarlo por debajo de la mesa, vamos a hablar de eso.

Vamos a hablar de lo difícil y de lo complicado que es para la clase trabajadora en este momento acceder a la justicia pronta y cumplida. De eso vamos a hablar porque son esas las personas que estamos votando el día de hoy.

Y, puede que aquí a muchas personas les aburra o no les guste, pero tengan muy claro una cosa, ni esta fracción se va a callar ni tienen por qué hacerlo ninguna de las personas que está en este Plenario, porque es nuestro derecho como legisladores de la República, poder estar en este Plenario y parlamentar con respeto, con respeto lo pido, lo pido de todas las partes. Porque todas las personas merecemos respeto y con el mismo respeto que queremos ser tratados, por favor, actuemos tanto en lo público como en lo privado, señores diputados y diputadas, tengamos un poquito de coherencia.

Si hemos hecho el llamado a casos internacionales es porque muchas veces nadie aprende de…, en cabeza ajena como dice el dicho, pero hacer un poquito de ejercicio de historia comparada no hace daño, diputados y diputadas.

Ver qué ha pasado en otras latitudes, las afectaciones que ha tenido a nivel social, económico y cultural es importante hacer ese ejercicio antes de tomar una decisión,

antes de hacer una votación como esta. Es importante ver lo que ha sucedido en otras latitudes para tomar decisiones responsables.

Así que, yo al menos desde mi curul, hago ese llamado al respeto, hago ese llamado a la seriedad que creo que amerita una decisión como éstas y una votación como éstas. Así que pues espero que pronto podamos votarlo.

Yo quería ejercer mi derecho que tengo a poder hablar del tema y dejarles claro que creo que todos acá tenemos el derecho también de hablar del tema con respeto.

El tiempo que me queda se lo cedo al diputado…Ah, bueno, disculpe el tiempo que me queda, me lo reservo.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

De acuerdo.

Tiene la palabra la diputada Carballo Arce, María Marta. Ah, es por el orden, okey.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias presidente.

Vean compañeros, ustedes vienen aquí a pedir respeto y no es respeto lo que están dando. Me parece una solemne falta de respeto que aquí una diputada se arroje el derecho de decir que dos diputados que están ahí conversando, están ahí cuchicheando, es una falta de respeto.

Cuando ustedes están todos en aquella esquina, aquí nadie se levanta a decir que ustedes están cuchicheando, usted no sabe qué es lo que los diputados están hablando.

Tan falta de argumentos están ustedes ya, que la mitad de lo que han hablado en los últimos minutos se ha centrado hacia el diputado Bojorges coge el teléfono, si se levanta, si se siente o hasta si ustedes consideran que está cuchicheando.

De verdad, por favor, si quieren respeto, den respeto porque aquí de verdad que, aunque a usted no les guste a veces que le digan la verdad, aquí ustedes están mamparándose en la discusión de magistrados para perder tiempo y no avanzar en temas de la agenda, eso es aquí lo que está pasando, porque ustedes en lo último que han hablado en todo este tiempo, es realmente la elección del magistrado.

Están aquí faltándole al respeto incesablemente el diputado Bojorges, así que, por favor, yo sí pido respeto.

Gracias presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por favor, nos falta media hora y quisiera ver si pudiéramos realmente proceder a iniciar el proceso de votación. Aquí me está pidiendo la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa; el diputado Robles Barrantes, Ariel; diputada Guillén Pérez, Sofía; diputada, Acuña Soto, Jonathan; diputada Vindas Salazar, Priscilla.

Si lo que quieren es hablar por el fondo, tienen el derecho de hacerlo en el tiempo que les corresponde, si lo que quieren es seguir discutiendo en tiempos de por el orden, yo por favor, les voy a decidir, si es para eso, no, no conceder más la palabra.

Si es por el fondo, con mucho gusto, porque tienen ese derecho.

Diputada Castro Mora, Vanessa, por favor.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Yo lo que quería era retomar el tema de la importancia de la escogencia de los magistrados, y lamentablemente creo que, pues, nos hemos salido un poco del tema.

Para mí es tremendamente serio el tema, porque incluso cuando hice mi tesis como abogada, la tesis fue sobre los jueces y, hoy día, cuando después de haber pasado y haber sido diputada la primera vez y haber escogido magistrados, que me siento satisfecha de haber hecho esa esa primera escogencia de magistrados hace veinticinco años, que se provoque que han sido buenos, reviste para mí especial importancia la elección de una Sala, como la Sala Segunda, que marca temas como el tema laboral y como el tema de derecho de familia.

Nosotros nos quejamos muchísimo de que los jueces y la Corte andan mal en algunos aspectos.

Entonces, yo sí quisiera rescatar independientemente…, yo, y no es mi ánimo gastar tiempo, y totalmente comprometida con que votemos rápidamente, pero sí quisiera resaltar la importancia de que discutamos de este tipo de cosas y que discutamos sobre lo que estamos haciendo y la decisión que estamos tomando como diputado de la República.

No se trata de cajoneramente tomar la lista de magistrados suplentes y decir punto vamos, se trata de entender que esas personas van a pasar un montón de años tomando decisiones cruciales, para grandes empresas que va a ser importante para

ellos la seguridad jurídica, pero también para aquellos pequeños jornaleros básicos y rebásicos en materia laboral, que va a ser una Sala Segunda que va a meter pensamiento y criterio en aspectos de orden de derecho de familia tan importantes hoy día en nuestra sociedad.

Entonces, nada más es.., y sin ánimo y para que votemos rápidamente, o sea, me parece de suma trascendencia y no irnos en otros temas, porque es trascendente lo que estamos haciendo.

Y entonces quisiera llamar la atención en ese sentido, ojalá discutiéramos y habláramos y conversáramos sobre las características de estos hombres y mujeres que, por muchos años, ocuparán posiciones y tomarán decisiones de trascendencia en eso que nos preocupa tanto que es ese Poder también, como es el Poder Judicial.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

Continuamos en el expediente 24.157.

Tienen la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel, por un plazo que le queda de cuatro minutos quince.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Agradecer, además, el aporte que realiza la diputada Vanessa Castro Mora, en una evidencia de que existe conocimiento sobre la importancia que desenvuelve la Sala Segunda y materia laboral.

Efectivamente hay importancia prioritaria en la elección de las personas que ahí van a estar, porque ciertamente aunque hay varios cargos, la mayoría que tienen que ver con elecciones de magistraturas suplentes, resulta que en diferentes contextos y momentos esos cargos han ocupado una importancia fundamental en la composición de cómo se decide en algunos temas de gran trascendencia, y principalmente…, y repito en materia de derecho laboral, que es donde existe mayor diferencia, debate y abordaje y presión en ese tipo de salas.

En ese tipo de salas, efectivamente, materia de derecho laboral es donde existe mayor presión, y es por eso que aquí podemos usar el tiempo para hablar de esos temas por el fondo. Reconozco que existe, ojalá esa importancia para el debate.

Lo siguiente, diputada Carballo Arce, ciertamente hay diputados que cuando usted revisa sus redes sociales, que las usan mucho y hacen esos ataques arbitrarios, descalificativos y el montón de cosas que hacen, de verdad que a veces pedir respeto desde ahí es sumamente difícil.

Yo lamento mucho las intervenciones en las que se ve permeada una fracción por el comportamiento de un diputado, porque entiendo que es algo tal vez disonante dentro de su fracción y quiero entender que es algo de él, no en la fracción, pero cuando ataca incluso al presidente del Partido y le tacha con cosas y calificativos rarísimos, efectivamente que es muy difícil pedir a otros lugares que le tengan consideraciones, cuando él ni siquiera las tiene para asumir la investidura.

Muchísimas gracias, señor presidente. Y me reservo el tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía, por un tiempo que le corresponde de cuatro minutos cuarenta y cinco.

Por favor, estamos en el expediente…

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Pero no corran el tiempo.

Me lo pueden volver a poner, señor presidente, es que me lo puso cuando usted…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto, se lo volvemos a poner.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Quisiera hacer un recuento a modo de cierre de los argumentos que hemos planteado el día de hoy como fracción, que finalmente eso es el hilo argumentativo que nos lleva a decidir nuestro voto por una u otra opción en el pliegue de opciones que hoy tenemos para la suplencia de los magistrados y magistradas de la Sala Segunda.

Lo primero es que la fracción puso sobre la mesa los principios que nos guían en esta decisión, es decir evidentemente revisamos atestados, ética, requisitos, formación, etcétera.

Lo segundo es que hemos dejado muy en claro, durante la tarde, que para la fracción del Frente Amplio la elección de los miembros de la Sala Segunda es un pilar determinante dentro de esta democracia y dentro del quehacer de la Corte Suprema, en tanto ven, entre otros temas, materia laboral.

A partir de ese hilo argumentativo es que hemos procurado exponer por qué la materia laboral es un tema fundamental en la sociedad costarricense y en el proceso histórico que vivimos, ese ha sido el hilo argumentativo que hemos puesto sobre la mesa, les hemos citado autores, hemos citado la propia página del Poder Judicial en donde les recuerdo la Sala Segunda tiene como principal competencia la materia laboral y de familia y hemos citado los principios de la jurisprudencia que nos guían a tomar decisiones, pero que también esperamos que esos magistrados o magistradas finalmente sigan, y les hemos dicho como dice Bernardo van der Laat su objetivo, por lo menos para nosotros, eso pesa en el voto, elegir gente que logre que el fraude laboral no triunfe ¿por qué? Porque vivimos tiempos en donde el retroceso en materia laboral es un constante, es una constante.

Ahora ¿en qué momento la discusión fue a dar otro tema? En el momento en el que un diputado del PUSC nos pide que nos callemos y creo que esta reflexión, compañeros y compañeras, tiene que ver con todos, porque lo que sucede cuando un diputado intenta callar a otra fracción es que el debate se encarniza y también puede que se vaya por las ramas, es decir, cuál es el problema de hablar de materia laboral, cuando elegimos gente de la Sala Segunda que va a ir a resolver procesos de materia laboral, ¿por qué alguien no querría que hablemos sobre el derecho laboral? ¿Por qué? Por supuesto que nos molestó y, por supuesto, que reaccionamos, no pueden ustedes esperar que no reaccionemos.

Ahí, compañeros y compañeras, les instó a hacer una reflexión de ¿qué es lo que estamos votando y qué es lo que ustedes buscan al votar? Yo no puedo entender por qué un diputado o diputada no quiere que se hable de derecho laboral cuando vamos a elegir gente de la Sala Segunda que resuelve temas de derecho laboral.

Eso es quizás lo que en algún momento charralio, voy a decir con palabras muy populares, la discusión, pero entonces yo sí les pediría y con todo el respeto y cariño a la diputada jefa de fracción del PUSC, es decir, le molesta que reaccionemos, lógico, pero es que vamos a reaccionar porque nos están callando y veníamos haciendo una disertación, inclusive muy académica, del derecho laboral de por qué nos parecía fundamental elegir jueces, juezas, magistrados, magistradas que resolvieran sobre un derecho laboral fundamentado en los principios de la OIT, de la declaración del 98, hicimos un conjunto de citas académicas profundas y densas.

Diay, pero un diputado de una fracción nos quiere callar, obviamente reaccionamos, yo comprendo, comprendo que la labor de una jefatura de fracción es también mediar ese debate, lo entiendo, pero sí, no puedo dejar de preguntarme no por todos, de hecho, doña Vanessa acaba de hacer una disertación por el fondo, diay para nosotros es inevitable hablar de derechos laborales cuando se va a elegir a

gente que va a decidir sobre procesos de casación laboral, sí, es conexo, es coherente y lógico, lo hemos hecho y lo vamos a seguir haciendo.

Quizás para mantener la altura del debate, que es una preocupación que comparto con doña María Marta, quizás para mantener la altura del debate, entonces evitemos callarnos por el fondo cuando alguien está haciendo una disertación que claramente es conexa, tal vez con un enfoque académico o quizás con un enfoque ideológico que no es el no es el nuestro, no es el mismo pero, pero bueno, es parte del debate por el fondo.

Eso es, señor presidente, un llamado quizás a no huir a las a los debates del fondo y para nosotros el derecho laboral es uno de esos meollos centrales.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra diputada Vindas Salazar Priscilla, por el resto de su tiempo diez minutos veinticuatro.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, señor presidente.

Sumándole a las palabras de mi compañera de fracción, yo creo que, a ver, se puede dar debates con los que no estamos de acuerdo, siempre y cuando estén relacionados a lo que estamos discutiendo.

Y aquí a mí y yo lo sostengo me preocupa que en esta Sala tengamos personas que se molesten porque estamos hablando de materia de la cual va a versar en algún momento la Sala Segunda.

Entonces también yo voy a decirlo, también vamos a reaccionar a eso y si alguien estaba haciendo ruido dentro de este espacio, que dificulta el seguimiento del discurso, pues para eso tenemos también ahora la sala anexa perfectamente podemos pasar a otro espacio y seguir haciendo parte del cuórum, porque a ver lo voy a decir así, yo dudo que las carcajadas que se estaban dando fuesen sobre la Sala Segunda.

Mi fracción a veces sí se reúne efectivamente en una esquina para hablar de proyectos que vamos a votar.

Pero a ver, yo también quiero decirlo, yo intento ser muy respetuosa, lo tuve que decir porque también a ver cuándo se dicen mentiras, calumnias y desinformación en este Plenario también una tiene que señalarlo, y si hay una persona que por su intervención deja entender que desconoce de las funciones de la Sala Segunda, al menos desde mi punto de vista, lo que uno debería de hacer es por lo menos entender lo que está votando y poner atención o por lo menos sentarse a leer lo que

está votando y las competencias que tiene la Sala Segunda, que creo que es importante por el respeto de nuevo tal vez no a nosotros o a la persona que está hablando, pero a las personas que le votaron y confiaron con su voto en la persona que está sentada en cada una de estas cincuenta y siete curules, que nos debemos al pueblo y que confiaron en nosotros con su voto.

Así que, de nuevo, compañeros y compañeras, yo creo que acá, si en algún momento a alguien no le parece nuestra intervención, se puede o señalar a la persona que está haciendo la intervención después de que termine o a la Presidencia de este Plenario es quién al final regula el debate.

Pero como ya mencionaron a los otros compañeros, tenemos este derecho a hablar en este Plenario a parlamentar en este Parlamento que es el derecho mío, es el derecho de ustedes, siempre y cuando en el marco del respeto y llamar al orden, yo creo que no es ningún irrespeto.

Gracias, señor presidente, le cedo cuatro minutos a mi compañero Jonathan Acuña.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan por cuatro minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Las discusiones sobre diferentes temáticas no guardan los límites que pretenda un diputado individualmente, un diputado al que seguro le pesa tener que quedarse durante la sesión y escuchar las discusiones, no, no, no están así limitadas las discusiones.

De la misma manera, tal y como ha señalado, de hecho, el diputado secretario, ciertamente la Presidencia, y yo coincido con eso, la Presidencia tiene por límite el propio reglamento que nos otorga unos tiempos para dar esta discusión y de hecho sería irracional pretender que en este debate donde nos hemos referido a derechos de familia, derechos laborales, la Presidencia pueda prever la lógica de nuestras argumentaciones, que de repente podría parecer, en algún caso, que un argumento aislado no es propio de la discusión que se está dando, pero que en su suma, con otros argumentos, sí que tiene total vínculo con la discusión que aquí se está dando. No tiene deberes adivinatorios quien preside esta Asamblea Legislativa, ni los tiene porque además sería imposible que pueda yo ejecutarlos.

Y por eso es que hemos discutido acá sobre, vean ustedes, derechos laborales, materia que conoce la Sala Segunda, derecho de familia, materia que conoce la Sala Segunda, actuaciones de la Corte Suprema, de la cual serán representantes, miembros, en algunos casos cuando sustituyan hacia magistrados las personas que

hoy elejamos. Sí, ciertamente toda la discusión que hemos dado ha sido parte, ha sido parte de un proceso de elección de personas magistradas. Y puede ser que a alguien no le parezca, que haya quienes utilicen los tiempos que el reglamento nos permite para dar las discusiones que nos corresponden, nunca han escuchado ustedes a esta fracción reclamando a alguien por utilizar sus tiempos. Pero hay algo más, y con esto quiero ir terminando.

A mí me llama la atención, yo entiendo cuál es la tarea de una jefatura de fracción también, pero sí que me llama la atención que se nos haga un llamado al respeto cuando acá hemos dado una discusión de frente, no hemos ido a grabar un video para que no vayan a reaccionarnos acá en el Plenario, no, de frente hemos dado una discusión acá, y justamente a quien le hemos hecho señalamientos, acá desde hace meses ha pasado todos los límites y ustedes lo saben. Yo respeto, yo respeto mucho a diversos diputados y diputadas de la fracción de la Unidad Social Cristiana, hemos tenido discusiones en unos casos, en otros casos hemos coincidido y no pasa nada, incluso en temas muy densos, que recuerdo a la diputada Daniela Rojas, por ejemplo, con lo de lista gris, tuvimos discusiones muy intensas.

Pero es evidente para todo mundo acá, que tal y como haya acontecido en la discusión de esta elección de magistraturas suplentes, el diputado Bojorges ha pasado los límites desde hace meses, los límites del respeto, es más, no lo reclamó esta fracción, controles políticos de hace meses, absolutamente excedidos, excedidos por completo, personalistas, al cuerpo, y eso ustedes lo saben y ustedes lo saben, lo sabe todo este Plenario, diputadas y diputados, lo sabe todo este Plenario.

Y entonces el día en que vienen e intentan, además, de esos ataques tan banales y más propios de campaña electoral callarnos, pues no esperen otra cosa que una reacción así es y así será siempre y que se tenga bien claro entonces para discusiones futuras.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío por el resto de su tiempo, cinco minutos cincuenta y tres.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo quiero señalar aquí algo que he señalado también en comisiones, en donde suelo participar precisamente entendiendo la transparencia, no solamente con el derecho que tiene la población a saber con exactitud cómo votamos, que es algo que por dicha para esta Asamblea Legislativa ya se logró instaurar, sino también la

transparencia en el sentido de que nuestras razones, nuestras argumentaciones, tienen que ser conocidas por la población.

¿Cuáles son los criterios de las distintas fracciones para votar por magistrados?, ¿por qué? Porque, además, en muchas personas de nuestra ciudadanía, hay dudas al respecto de cuáles son las razones que animan a elegir una persona en la magistratura. Y esas dudas deberían de ser saldadas con una discusión seria en donde cada quien dé los elementos que considera, pues sin traer aquí punto por punto lo que dicen los distintos currículos de las personas que se postulan, sino en el sentido de cuál es la interpretación, cuál es el criterio que utilizamos nosotros para poner en la balanza y decir que vamos a votar por una persona o por otra.

Más aún en una materia que a mí, pues realmente, me sorprende que le sorprenda en temas de derechos laborales. Le sorprende que el Frente Amplio quiera explayarse, que quiera decir, que quiera indicar, que quiera argumentar sobre nuestras preocupaciones sobre el acontecer en los derechos laborales en Costa Rica, pues si de eso hablamos prácticamente todo el tiempo, ¿cómo va a ser para nosotros irrelevante al punto de que votamos en silencio por una elección en una magistratura que va a ver precisamente esa materia?

Sobre temas de familia, por favor, también ha sido un debate. En momentos en donde las situaciones de nuestras familias dan lugar a una terrible vulneración de los derechos de niños, niñas, personas menores en general, de adolescentes y también de las mujeres, en momentos en donde aquí hay proyectos que atentan directamente contra la autonomía económica de las mujeres y que puede llevar a engrosar la lista de los femicidios. Ustedes me dirán, no, femicidio es materia penal, sí, pero las causas que normalmente llevan a, vienen antecedidas precisamente por las condiciones en las que se constituyen las familias en Costa Rica.

Aquí estamos a nada, si fuera por la voluntad de algunos y algunas que nos acompañan en esta Asamblea Legislativa, estamos a nada de empezar a replicar lo que cuenta la historia que se ha vuelto a poner un poco en boga, aunque ya tiene sus años de estar, de literatura, el cuento de la criada. Aquí estamos a nada de volver a poner a las mujeres en el puesto de mujeres sirvientas que solo sirven para la reproducción, aquí estamos a nada de quitarles los derechos que se han ganado a lo largo de muchos años.

Y estamos también, si seguimos viendo los resultados de los proyectos legislativos en materia laboral, estamos a nada de volver a aquellas escenas con las que Charles Chaplin nos divertía en tiempos modernos en donde las fábricas los trabajadores y trabajadoras dejaban sus vidas y se volvían prácticamente locos mientras trabajaban.

Y estamos a nada de eso, claro que es una materia que nosotros deberíamos de discutir, cuál es el criterio con el cual vamos a definir que están las personas en el poder, en el poder de aplicar las leyes que nosotros producimos, y hay debates, hay

debates, yo, por ejemplo, sigo sorprendida de las respuestas que nos dieron incluidos, incluido el Poder Judicial, incluida la Corte a un proyecto de ley que planteamos sobre el respeto a los derechos laborales de las empresas que tercerizan servicios en el sector público o que subcontratan en el sector privado.

Y fíjense ustedes que las respuestas y por eso es importante saber a quiénes se coloca ahí, las respuestas de la Corte es que por ejemplo están en total conocimiento de que esas estrategias de tercerización y subcontratación están hechas para irrespetar los derechos laborales, y entonces, no quieren solidariamente asumir, y están pidiendo que se eleve la votación de ese proyecto de ley porque saben lo que está sucediendo cuando por el contrario una respuesta coherente debió haber sido aquí vamos a hacer respetar los derechos laborales independientemente de la forma o la estrategia de contratación que se haga.

Por eso es importante saber a quiénes se van a nombrar ahí, y a mí me parece que continuar con la estrategia discursiva de decir que un hilo argumentativo, que tomar la palabra es perder el tiempo, por un lado o hablar de otra cosa porque no se entiende de qué se está hablando porque no se pone atención creo que lo único que evidencia es la poca voluntad política que tienen algunas fracciones por hacer consensos, por debatir por el fondo, por construir posiciones y se van por negociaciones a veces ya vienen los nombres vamos a votar así vamos a votar allá, no importa talvez las razones por las cuales se termina haciendo, el Frente Amplio no es así.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Voy a dejar el resto del procedimiento para la elección de los magistrados para la sesión de mañana, le pido al primer secretario por favor proceder a leer la integración de comisiones.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:

N.° 7027-24-25

EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

En uso de las facultades que le confieren los artículos 84, 85, 86 y 88 del Reglamento de la Asamblea Legislativa,

ACUERDA:

Integrar las siguientes comisiones permanentes especiales para la legislatura del período que inicia el 1° de mayo de 2024 y concluye el 30 de abril de 2025, Período Constitucional 2022-2026, de la siguiente manera:

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES

Luis Fernando Mendoza Jiménez
Oscar Izquierdo Sandí
Monserrat Ruiz Guevara
Sofía Alejandra Guillén Pérez
Alejandro José Pacheco Castro
Gilberto Arnoldo Campos Cruz
José Pablo Sibaja Jiménez
Daniel Gerardo Vargas Quirós
Manuel Esteban Morales Díaz

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS

Johnatan Jesús Acuña Soto
Carlos Andrés Robles Obando
Eliécer Feinzaig Mintz
Alejandra Larios Trejos
Dinorah Cristina Barquero Barquero
Pilar Cisneros Gallo
Gloria Zaide Navas Montero

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL SOBRE CONSULTAS DE CONSTITUCIONALIDAD

Andrea Álvarez Marín
Paulina María Ramírez Portuguez
Alejandro José Pacheco Castro
Johnatan Jesús Acuña Soto
Johana Obando Bonilla
Ada Gabriela Acuña Castro
Luz Mary Alpízar Loaiza

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE

Gilberth Jiménez Siles
Oscar Izquierdo Sandí
Katherine Andrea Moreira Brown
María Daniela Rojas Salas
Ariel Robles Barrantes
Kattia Cambronero Aguiluz
Manuel Esteban Morales Díaz
Rosalía Brown Young
María Marta Padilla Bonilla

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN

Kattia Rivera Soto
Andrea Álvarez Marín
Rocío Alfaro Molina
Vanessa de Paul Castro Mora
Johana Obando Bonilla
José Pablo Sibaja Jiménez
Jorge Antonio Rojas López

Asamblea Legislativa. - San José, a los veintisiete días del mes de mayo de dos mil veinticuatro.

RODRIGO ARIAS SÁNCHEZ
PRESIDENTE

CARLOS FELIPE GARCÍA MOLINA
PRIMER SECRETARIO

OLGA LIDIA MORERA ARRIETA
SEGUNDA SECRETARIA

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
KATTIA

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra diputado Vargas Rodríguez, Luis Diego.

Diputado Luis Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, presidente.

Es que se leyó la Comisión de Ambiente y nosotros hoy procedimos a mandar un oficio de una reunión que hemos venido teniendo a nivel interno de la de la fracción donde se dice: me permito informarle que por acuerdo de mayoría de la fracción del Partido Liberal Progresista de cinco votos la diputada Cynthia Córdoba integrará de forma permanente la Comisión Permanente Especial de Ambiente en lugar de la diputada Kathia Cambronero, agradecemos se proceda a la brevedad posible con el cambio acordado.

Entonces, quiero hacer y dejar en actas que de parte de la de la fracción se mandó esta nota y queremos que usted la tome en consideración.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto.

Dejamos en actas sus observaciones.

Al ser las dieciocho y dos minutos se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Lidia Morera Arrieta
Segunda secretaria